

ACTA No. 26/2015.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:28 DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA 11 ONCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA VÍA TELEFÓNICA SE COMUNICO PARA AVISAR QUE NO ASISTIRÁ A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, POR ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ MISMO LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA ENVIÓ UN ESCRITO PARA INFORMAR QUE NO ASISTIRÁ A LA SESIÓN POR MOTIVOS PERSONALES.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

SIENDO LAS 10:29 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE 10 MINUTOS.

SIENDO LAS 10:45 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO 10 DIEZ INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA AUSENCIA DE LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO A SEGURIDAD PÚBLICA, ADEMÁS DE UN ASUNTO RELACIONADO CON UN OFICIO REMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CUANTO A LOS NUEVOS REQUISITOS PARA OTORGAR APOYOS Y EL PUNTO RELACIONADO CON LA DEUDA CONTRAÍDA CON UN PRESTADOR DE SERVICIOS MECÁNICO DENOMINADO C. ALEJANDRO CARREÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA EXPO AGROPECUARIA 2015 Y UN PUNTO RELACIONADO CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON UNA OBSERVACIÓN REALIZADA POR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RESPECTO A UN PAGO EN EXCESO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL EL PUNTO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA LOMAS DE LA PAZ.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN ASUNTO DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE RESPECTO AL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTA EN RELACIÓN CON LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LE GUSTARÍA SUPRIMIRLO DEL ORDEN DEL DÍA, PUES UNO DE LOS EQUIPOS QUE ESPERABA EL DÍA DE HOY VIAJAN A LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES A UN ENCUENTRO DE JUEGOS POPULARES REPRESENTANDO AL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE POSTERGARÁ EL ASUNTO PARA UNA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, ASÍ MISMO AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN TEMA DE IMPORTANCIA RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA TELESECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, DONDE SE HA VISTO SUSPENDIDA LA OBRA POR CONFLICTO DE TIERRAS ENTRE COMUNEROS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EXISTE UNA PETICIÓN DE LA DELEGADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN REGIÓN NORESTE, A FIN DE CONSIDERARLA, REGISTRARLA Y TURNARLA A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA; ASÍ COMO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS RANGEL, EMPLEADO DEL MUNICIPIO, DONDE RECLAMA LA DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE COMBUSTIBLE QUE HA REALIZADO PARA SU VEHÍCULO PARTICULAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SABE QUE TRATÁNDOSE DE UN VEHÍCULO PARTICULAR NO SE PUEDE DISPONER DE COMBUSTIBLE PARA LA UNIDAD, PERO ES NECESARIO SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,

PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA DAR UNA RESPUESTA AL SOLICITANTE; ADEMÁS DEL TEMA DE LA PROPUESTA PARA EL CAMBIO DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DE 2015, PUES EL DÍA 25 DE AGOSTO ES UN DÍA FERIADO Y LA INTENCIÓN ES PROPONER QUE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA SE LLEVE A CABO EL DÍA JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2015.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS E INCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 21/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2015, 5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA HUERTA II, EL BOZO Y EJIDO EL VARAL – LA MERCED, 6.- PROPUESTA ACUERDO DE RECONOCIMIENTO AL C. GUILLERMO VELÁZQUEZ POR SU TRAYECTORIA COMO REPRESENTANTE DE LA CULTURA DE LA SIERRA GORDA, 7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CRUZ DE GUERRERO, 8.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 Y RAMO 33, EJERCICIOS DIVERSOS, 9.- ASUNTO A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE LA SOLICITUD PARA PRIVATIZAR EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “QUINTA SAN JUAN”, UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO DE LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EN RELACIÓN CON LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2015, 12.- INFORMES RENDIDOS POR LAS DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012 AL 09 DE JUNIO DE 2015, 13.- CONTRATOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 15.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 21/2015, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 20/2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 21/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2015.

5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA HUERTA II, EL BOZO Y EJIDO EL VARAL – LA MERCED.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO DE LA COMUNIDAD EL BOZO Y EJIDO EL VARAL – LA MERCED, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

6.- PROPUESTA ACUERDO DE RECONOCIMIENTO AL C. GUILLERMO VELÁZQUEZ POR SU TRAYECTORIA COMO REPRESENTANTE DE LA CULTURA DE LA SIERRA GORDA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE EL PRÓXIMO 25 DE AGOSTO DE 2015 COMO PARTE DE LOS EVENTOS DE FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ 2015 EL TEATRO CULTURAL PRESENTARÁ LA ACTUACIÓN DEL C. GUILLERMO VELÁZQUEZ BENAVIDES Y LOS LEONES DE LA SIERRA DE XICHÚ, POR LO QUE PRESENTA LA PROPUESTA PARA QUE COMO PUNTO DE ACUERDO SE REALICE LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A ESTA PERSONA COMO UN EMBAJADOR DE LA CULTURA SERRANA DE ESTA SIERRA GORDA, QUE EL C. GUILLERMO VELÁZQUEZ BENAVIDES A TRAVÉS DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA DEL HUAPANGO ARRIBEÑO HA LLEVADO MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS, POR LO QUE PROCEDE A DAR UNA BREVE RESEÑA DE LA TRAYECTORIA QUE TIENE EL C. GUILLERMO VELÁZQUEZ, UNA DE LAS MAYORES CARACTERÍSTICAS DE LA SIERRA GORDA ES EL HUAPANGO ARRIBEÑO QUE SE DISTINGUE DE OTROS LUGARES Y ESTA PERSONA HA SIDO UN REPRESENTANTE DIGNO QUE LE HA IMPRESO A SUS COMPOSICIONES UN ALTO CONTENIDO SOCIAL PARA DEMANDAR SIEMPRE LA JUSTICIA HACIA LOS MÁS NECESITADOS, POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE REALIZAR UN RECONOCIMIENTO AL C.

GUILLERMO VELÁZQUEZ BENAVIDES Y SU GRUPO LOS LEONES DE LA SIERRA DE XICHÚ POR SU TRAYECTORIA COMO REPRESENTANTE DE LA CULTURA DE LA SIERRA GORDA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR EN EL TEATRO CULTURAL, EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2015 AL C. GUILLERMO VELÁZQUEZ BENAVIDES Y A SU GRUPO LOS LEONES DE LA SIERRA DE XICHÚ UN RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA COMO REPRESENTANTES DE LA CULTURA DE LA SIERRA GORDA.

7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CRUZ DE GUERRERO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN FECHA 24 DE JULIO DE 2015 EN LA COMUNIDAD DE CRUZ DE GUERRERO SE REALIZO UNA CONSULTA PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, DONDE SE OBTUVO LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. ADRIANA MEDINA SALAZAR Y SOLEDAD RIVERA ORTIZ COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. ADRIANA MEDINA SALAZAR Y SOLEDAD RIVERA ORTIZ, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CRUZ DE GUERRERO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. ADRIANA MEDINA SALAZAR Y SOLEDAD RIVERA ORTIZ, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CRUZ DE GUERRERO.

8.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 Y RAMO 33, EJERCICIOS DIVERSOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE A FIN DE EXPLICAR LOS DETALLES DE ESTA TRANSFERENCIA, SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INDICA QUE SE TIENE SOLICITUD EN GASTO CORRIENTE DE CASA DE CULTURA, OFICIALÍA MAYOR, REGIDORES Y SINDICATURA, POR LO QUE PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, CASA DE CULTURA SOLICITA LA DISTRIBUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$150,000.00 YA AUTORIZADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE FERIA, LA IDEA ES TRANSFERIR EL RECURSO DE FERIA A CASA DE CULTURA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES DE LA FERIA REGIONAL DE SAN LUIS DE LA PAZ 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EL PRESUPUESTO DE FERIA PARA LOS EVENTOS CULTURALES QUEDO POR ESE MONTO, DENTRO DE LA PARTIDA DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL Y EN LO QUE HACE A LOS EVENTOS DEL TEATRO CULTURAL TIENE QUE ESPECIFICARSE EN CADA UNO EL CONCEPTO DEL GASTO DE ACUERDO AL CATALOGO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO QUE SE DEBE ETIQUETAR EL RECURSO Y APARECE COMO SUPLEMENTO A LAS PARTIDAS DE CASA DE CULTURA, EN LA PROPUESTA FINAL APARECE EL PRESUPUESTO DE FERIA CON UN MENOR RECURSO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA QUE A QUE SE REFIERE EL TEMA DE REGIDORES.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DEL ÁREA DE REGIDORES, ATIENDE A UNA SOLICITUD DEL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA COMENTA QUE DENTRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE SE HABLO DE QUE EL RECURSO DE LOS \$150,000.00 NO SERÍA SUFICIENTE Y DENTRO DEL DICTAMEN QUE SE ABORDARÁ MÁS ADELANTE EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, SE OBSERVA LA CONVENIENCIA DE BUSCAR LA MANERA DE PROPORCIONAR A CASA DE CULTURA UNA CANTIDAD POR \$50,000.00 PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DE LA FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ 2015.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EN LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA, SE ANEXA UNA MODIFICACIÓN DE LAS PROPIAS PARTIDAS DE CASA DE CULTURA PARA CUBRIR LO QUE SE NECESITA EN ESTE MOMENTO, PERO POSTERIOR AL CIERRE DE LOS EVENTOS DE FERIA SE REQUERIRÁ DE OTRA MODIFICACIÓN, PUES LO QUE CAUSA PREOCUPACIÓN A CASA DE CULTURA ES EL EVENTO DE LAS DANZAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE EL EVENTO DE LAS DANZAS ES UN EVENTO TRADICIONAL QUE SE REALIZA EN EL MES DE NOVIEMBRE Y SE DEBE DEJAR PRESUPUESTADO, EL GASTO SE DISPERSA EN DIFERENTES PARTIDAS COMO ALIMENTOS, TRANSPORTE, ETC., LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN ESTÁ ASEGURANDO EL PRESUPUESTO PARA ESE EVENTO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EN EL ÁREA DE OFICIALÍA MAYOR SE PRESENTA UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS Y EL MAYOR

PRESUPUESTO SE REFLEJA EN COMBUSTIBLE, ADEMÁS SE AGREGA UNA PROPUESTA DEL RAMO 33, EN REMANENTES, EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE AUTORIZO DENTRO DEL FONDO I LA APERTURA DE LA PARTIDA PARA EL DRENAJE PLUVIAL QUE QUEDO POR \$18,177,793.52, SIN EMBARGO AL SER LA PRIMERA ETAPA EL PROYECTO ABARCA MÁS RECURSO Y SE PRESENTA UN A PROPUESTA DE REMANENTES DEL EJERCICIO 2004 AL EJERCICIO 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE SE TRATA DE UNA PROPUESTA YA COMENTADA, POR EL ESFUERZO QUE SE HA REALIZADO PARA INYECTAR RECURSOS A ESTA ACCIÓN EN UNA PRIMERA ETAPA Y TENER UN MAYOR ALCANCE, ES POR LO QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL HACE UN EJERCICIO PARA IDENTIFICAR ECONOMÍAS DE AÑOS ANTERIORES Y RESCATAR UN RECURSO APROXIMADO A LOS \$9,000,000.00.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SEÑALA QUE EL TOTAL DEL PROYECTO QUEDA POR \$26,635,197.00 DE LOS CUALES SON \$18,177,793.52 DEL EJERCICIO 2015 Y EN LO QUE CORRESPONDE A REMANENTES EN LA ETIQUETA DEL PRODIM QUE ES UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE AL LOGRARSE UN CONVENIO CON SEDESOL SE EJERCE Y SI NO EXISTE ESE CONVENIO, NO ES POSIBLE EJERCERLO, PUESTO QUE CAERÍAMOS EN OBSERVACIÓN, DEL RECURSO QUE SE RETIRA DE AÑOS ANTERIORES SE ALCANZA UN RECURSO DE \$4,613,022.65, ALGUNAS TRANSFERENCIAS QUE OTORGA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS POR \$356,00.00 Y LA PARTE QUE RESTA SE TOMA DE LOS INTERESE GENERADOS EN LOS MISMOS REMANENTES Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$3,488,000.00.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE HAY REMANENTES NO EMPLEADOS Y QUE HAN GENERADO INTERESES, ADEMÁS HAY PROGRAMAS FEDERALES DONDE LOS RECURSOS AL NO SER EMPLEADOS, DEBEN REGRESARSE, POR LO QUE PREGUNTA QUE ESOS RECURSOS SE INCLUYEN DENTRO DE LA PROPUESTA O SE DEBEN REGRESAR.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LOS RECURSOS QUE SE PRESENTAN SON MERAMENTE MUNICIPALES, NO SE TIENE QUE REGRESAR EL DINERO A NADIE, AL MOMENTO DE QUE LO MINISTRAN SE CONVIERTE EN MUNICIPAL, CUANDO COMENZARON LOS LINEAMIENTOS DEL 2014 SE TUVO INQUIETUD PORQUE NOS DECÍAN QUE LO QUE NO SE EJERZA SE TENDRÍA QUE REGRESAR, PERO HASTA AHORITA NO SE HA RECIBIDO NINGUNA SOLICITUD, SOLO HAN SIDO RUMORES, EN EL 2014 SE TUVO UNA AUDITORIA FEDERAL Y SE TIENEN ALGUNAS OBSERVACIONES, NO SE TIENE NINGUNA INDICACIÓN DE REGRESAR EL RECURSO NO EJERCIDO AL CIERRE DE LA AUDITORIA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE TIENE ENTENDIDO QUE MUCHAS REGLAS NO VIENEN TODAS POR ESCRITO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE TODAS LAS REGLAS VIENEN POR ESCRITO, PERO NO ASÍ EL CRITERIO DEL AUDITOR, LA SOLICITUD DE REINTEGRO DE RECURSO DEBE CONSTAR POR ESCRITO, CUANDO LLEGA LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS NOS INGRESAN EL DINERO, SE DAN RECIBOS OFICIALES Y DEL RECURSO QUE NO SE EJECUTÓ, AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA OBRA SE SOLICITA SU REINTEGRO Y SE HACE DE ESA MANERA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE VIENDO LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE COMO LAS DEUDAS QUE NO SE HAN PODIDO FINIQUITAR, OBSERVA QUE AHORA SE EFECTÚA LA PROPUESTA DE MOVIMIENTO DE RECURSO DE INTERESES QUE ESTÁ AHÍ EN LOS BANCOS, HOY CON TRANQUILIDAD SE MODIFICA Y CAMBIA, PERO NO SE PAGA Y LE GUSTARÍA CONOCER LA RAZÓN, LOS COMPAÑEROS LE HICIERON SABER DE DOS PUNTOS QUE REGISTRO COMO ASUNTOS GENERALES Y QUE YA HABÍAN SIDO TRATADOS EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR, A LA QUE NO ASISTIÓ, LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE SE TIENEN DEUDAS Y NO SE BUSCAN TRANSFERENCIAS, MODIFICACIONES O CAMBIOS PARA PODER PAGAR Y LE GUSTARÍA CONTAR CON UNA JUSTIFICACIÓN, EL AYUNTAMIENTO ESTÁ A PUNTO DE TERMINAR Y HAY UNA SERIE DE OBSERVACIONES EN LOS PUNTOS DE ACUERDO DEL GOBIERNO ACTUAL, QUE EN SU MOMENTO LAS HARÁ SABER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REITERA QUE SE HABLA DEL RAMO 33, FONDO I, QUE TIENE UNA NORMATIVIDAD MUY ESTRUCTURA QUE SE HA ACENTUADO INCLUSO A PARTIR DEL AÑO PASADO, DONDE SE HA CONOCIDO ACERCA DE LA FOCALIZACIÓN, ACERCA DE UN CATALOGO DE ACCIONES DONDE NOS CIÑEN A LO QUE SE HARÁ Y DONDE SE HARÁ, EN ESTE CASO EL TEMA ES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ES DECIR LA OBRA AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN, NO PUEDE DESTINARSE A PAGOS DE GASTOS OPERATIVOS, GASTO CORRIENTE O INCLUSO DE PASIVOS, POR SU PARTE NO HABLARÍA DE DEUDA, EL TEMA DE PASIVOS NO CORRESPONDE A LOS CONCEPTOS QUE SE PUEDEN PAGAR CON EL FONDO I, POR ESO ESTOS RECURSOS DADA LA IMPORTANCIA QUE SE TIENE PARA EL MUNICIPIO ESTA OBRA, QUE EN ANTERIOR SESIÓN EL AYUNTAMIENTO DISPUSO DEL RAMO 33 DE ESTE AÑO CON \$18,000,000 QUE FUE UN GRAN PORCENTAJE PARA ESTA ACCIÓN,

AHORA SE HACE UN EJERCICIO CON REMANENTES DE AÑOS ANTERIORES PARA PONERLOS A TRABAJAR EN OBRAS QUE IMPACTEN POSITIVAMENTE A LA CIUDADANÍA, EL PROYECTO DEL DRENAJE PLUVIAL REPRESENTA UNA GRAN CANTIDAD DE DINERO, QUE ANTE LA FALTA DE RESPUESTA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA, ES POR LO QUE SE HACE COMO MUNICIPIO, LA CANTIDAD LA CONFIRMA LA TESORERÍA MUNICIPAL EN POCO MÁS DE \$26,000,000.00 Y ESE SERÁ EL ALCANCE QUE SE LE PUEDE DAR EN ESTA ADMINISTRACIÓN PARA DARLE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA EN CABECERA MUNICIPAL Y A LAS COMUNIDADES QUE CADA AÑO SE VEN AFECTADAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE NO COMPARTE LA POSICIÓN QUE EXPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PUESTO QUE ES CLARO EL TRABAJO DEL RAMO 33 Y LA MANERA DE CÓMO ESTÁ PRESUPUESTADO, PERO PORQUE NO HACER ALGO PARA PAGAR LAS DEUDAS, EL PASIVO AHÍ ESTÁ, LO OCUPANTE Y PREOCUPANTE ES DEJAR ESOS PROBLEMAS A UNA ADMINISTRACIÓN QUE VIENE, SI SE PUEDE HACER ALGO PARA SUBSANAR LA OBLIGACIÓN QUE SE TIENE, PORQUE NO SE HACE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO POSTERIOR SE PRESENTARÁ UNA RELACIÓN DE PASIVOS, DONDE SE DÉ UNA BREVE EXPLICACIÓN DE CÓMO SE HA ESTADO ENFRENTANDO EL TEMA, LO QUE TRATA DE HACER ES CONDUCIR EL TEMA DE TRANSFERENCIA DE REMANENTES DEL RAMO 33 AL PROYECTO DEL DRENAJE PLUVIAL, UNO DE LOS PASIVOS ES EL PAGO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SABE QUE SE DEJARA UN EJERCICIO FISCAL EN MARCHA, QUE CONCLUYE EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS NO CAMBIARAN, LE GUSTARÍA QUE SE CAMBIE LA IDEA DE QUE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2015 SE DEJARÁ A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE SIN DINERO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ INDICA QUE DE LOS REMANENTES SE HIZO UNA APROBACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS, DONDE EL AVANCE HA SIDO POCO, SE TENÍAN CONTEMPLADAS 92 ACCIONES Y LOS CAMINOS ESTÁN EN PÉSIMAS CONDICIONES, LE GUSTARÍA SABER SI TERMINARAN LAS ACCIONES EN TIEMPO Y FORMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE EL DÍA DE AYER TUVO UNA REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y CON EL ARQ. ISRAEL AZPARZAT AGUILAR VALERO, RESPONSABLE DE ESTE TEMA, POR EL ESTADO ACTUAL DE LA MAQUINARIA SE TIENE UN GRAN RETRASO, PUES PASA MÁS TIEMPO EN EL TALLER, POR SU PARTE SOLICITO AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS QUE PREPARE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO UN INFORME SOBRE EL TEMA DE CAMINOS, EL DÍA VIERNES PASADO ESO FUE INCLUSO TEMA CON LOS DELEGADOS MUNICIPALES, AHORA LO QUE SE LES PIDE ES QUE PRESENTEN ANTE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA EL AVANCE QUE SE HA TENIDO, LOS DELEGADOS MUNICIPALES PIDIERON UNA REUNIÓN EN TONO DE INCONFORMIDAD Y ESO SE LES ESTUVO INFORMANDO, PREFIERE QUE ESE TEMA SE VEA EN LA EN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA CON LA PROPIA DIRECCIÓN PARA QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN SE EMITA EL INFORME DE LAS OBRAS REALIZADAS, OBRAS EN MARCHA Y LAS QUE SE QUEDARAN INICIADAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE RECIBIÓ UN OFICIO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, DONDE EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DICE QUE NO ES POSIBLE CUBRIR EL PAGO DE PROVEEDORES Y CONVENIOS, COSAS QUE COMO COMISIÓN SE ANALIZO QUE SON FUNDAMENTALES PARA EL TRABAJO QUE SE DESARROLLA EN ESE ORGANISMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE ESE PUNTO SE PUEDE ANALIZAR COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL, PUES SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LO QUE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA SOBRE LOS PASIVOS QUE SE TIENEN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LO PERSONAL NO QUIERE VER AL SISTEMA DIF MUNICIPAL COMO UN PROVEEDOR MÁS DE LA ADMINISTRACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DETERMINO UN SUBSIDIO DE \$10,000,000.00 PERO SI LOS INGRESOS Y REQUERIMIENTOS DE PAGOS SON MÁS GRANDES, NO SE PUEDE ENFRENTAR ESA SITUACIÓN, LAS PARTICIPACIONES QUE SE TIENEN SON PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES Y LAS MODIFICACIONES O CAMBIOS QUE SE HAN VENIDO DANDO SE TIENEN QUE CONOCER HA DETALLE, POR ESO LE GUSTARÍA QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE PUEDA TENER ESA RELACIÓN DE PASIVOS CON MONTOS Y ORIGEN, PARA VER QUE SE ALCANZA A CUBRIR CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS Y PARTICIPACIONES QUE LLEGAN, HACE 15 DÍAS TUVO UNA REUNIÓN CON LOS DIRECTORES PARA PEDIRLES QUE LE PAREN AL GASTO E INCLUSO SE SUSPENDIERON REQUISICIONES EN EL ÁREA DE COMPRAS, REALMENTE SE HAN TOMADO MEDIDAS ERICTAS PARA EL CONTROL DEL GASTO, EL TEMA DE COMBUSTIBLES A VEHÍCULOS PARTICULARES ES RESTRINGIDO Y EL ASUNTO DEL C. LUIS RANGEL PROPONE TURNARLO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INSISTE EN EL PAGO DE LOS ADEUDOS QUE SE TIENEN, SE PODRÁ CITAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA SI ASÍ LO DETERMINA EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE SE TIENE, PERO SE IRÍA MÁS AL FONDO, NO CONVIENE HACER UN TRABAJO A VELOCIDAD, LE GUSTARÍA QUE SE ANALICE CON CALMA EL ASUNTO, PARA NO ENCONTRARSE CON RESPUESTAS LIGERAS, EN LO PERSONAL QUIERE SER PUNTUAL, VER NO SOLO EL ESTADO QUE GUARDA LA CUENTA PÚBLICA, MISMA QUE A NIVEL DE AYUNTAMIENTO SE DESCONOCE, POR ESO SE OCUPA DE QUE SE HAGA DE MANERA TRANQUILA Y PUNTUAL, DECIR QUE TENEMOS Y COMO LO PODEMOS RESOLVERLO, LA CUENTA CORRIENTE ES EL INGRESO QUE TIENE EL MUNICIPIO Y NO SE HA REALIZADO NINGUNA ACCIÓN PARA TENERLA, EL EJEMPLO CLARO ES QUE EXISTEN ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO INCUMPLIDOS, ESTE AYUNTAMIENTO ESTÁ POR IRSE Y NO LE CUADRAN ALGUNAS CUESTIONES COMO LAS POSICIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, QUIENES LE HACEN LLEGAR UN DOCUMENTO PERO NO LE PROPORCIONAN DOMICILIO PARA HACER ENTREGA DE LA RESPUESTA, LO QUE LE CAUSA MOLESTIA, LAMENTA LA CRISIS ECONÓMICA QUE ATRAVIESA EL PROPIO MUNICIPIO, ES DELICADO PORQUE LA EXPRESIÓN DE LOS PROVEEDORES ES QUE NO QUIEREN TRABAJAR CON EL MUNICIPIO PORQUE NO LES PAGAN, DEBEMOS PREOCUPARNOS POR LO QUE PODEMOS HACER, LE GUSTARÍA ESCUCHAR UNA PROPUESTA INTEGRAL PARA RESOLVER LA SITUACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REITERA QUE HA SOSTENIDO UNA REUNIÓN CON LAS DEPENDENCIAS QUE SON RECAUDADORAS DE INGRESOS BAJO DIFERENTES CONCEPTOS A FIN DE ESTABLECER METAS DE RECAUDACIÓN QUE VENGAN A DAR LIQUIDEZ A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LO QUE SERÁ UN DOCUMENTO DE LOS INFORMES DE LAS DIRECCIONES QUE SE TURNARA, SOLICITA QUE LOS INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS E INGRESOS CON LOS DOCUMENTOS QUE ENVIARON LOS DIRECTORES SOBRE PRONÓSTICOS DE INGRESOS SEAN TURNADOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SEAN ANALIZADOS Y VER EL COMPORTAMIENTO DE GASTO, LA RELACIÓN DE PASIVOS Y LAS ESTRATEGIAS DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO, A EFECTO DE TENER CLARO A QUIEN SE LE DEBE Y PORQUE SE HA RETRASADO EL PAGO, ASÍ COMO LA ALTERNATIVA DE PAGO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA ENTIENDE QUE EN LA TRANSFERENCIA SE AUMENTA DE \$18,000,000.00 A \$26,000,000.00 EL RECURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL, POR LO QUE PREGUNTA ACERCA DE ESE INCREMENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO RESPONDE QUE LOS \$18,000,000.00 SON RECURSOS DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2015 Y LA DIFERENCIA DE \$8,000,000.00 ES LO QUE SE RECOGIÓ DE LOS REMANENTES E INTERESES, TODA VEZ QUE SE QUIERE DAR UN MAYOR ALCANCE A LA PRIMERA ETAPA DE LA OBRA Y SALVAR A LAS COMUNIDADES DEL TEMA DE INUNDACIONES, YA EXISTE UN PROYECTO VALIDADO, QUE SE SIGUE REVISANDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN CUANTO AL TEMA DE ESTABLECER TUBERÍA EN EL CAMINO A SAN MARTÍN Y PODER CONDUCIR LAS AGUAS PLUVIALES, EN ESTA ADMINISTRACIÓN SE HARÍA UNA PRIMERA ETAPA QUE SERÍA DE GRAN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y COMISIONES INVOLUCRADAS EN EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE SAN MARTÍN Y SAN RAFAEL DE LA CURVA SE PRESENTO todo un PRESUPUESTO, UN PROYECTO E INCLUSO FUE UNO DE LOS PRINCIPALES TEMAS PARA LA DEUDA PÚBLICA, ES UN TRABAJO REALIZADO POR DIFERENTES COMISIONES, SIN EMBARGO OBSERVA QUE HOY SURGE UNA NUEVA PROPUESTA, HOY SE CREE QUE ESA ES LA SALVACIÓN DEL PROBLEMA Y SE PERDIÓ DE VISTA EL PROYECTO INTEGRAL QUE SE TENÍA, ES CLARO ENTONCES QUE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES NO TIENE PESO, LE ENTRISTECE ESCUCHAR QUE ESTO SE VAYA POR OTRO LADO, LA INICIATIVA O PROPUESTA DESCONOCE DE DONDE SALIÓ, PORQUE LA COMISIÓN NO ESTÁ ENTERADA Y NUNCA FUE CONVOCADA PARA TRATAR EL ASUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE EL DRENAJE PLUVIAL ES UNO DE LOS PRODUCTOS QUE EL PROYECTO HIDROLÓGICO, TAL COMO QUEDO CONSIDERADO EN UNO DE LOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN SOCIAL PARA CONTRATAR LA DEUDA PÚBLICA, FORMA PARTE DEL MISMO, NO LO EXCLUYE, EL DRENAJE PLUVIAL ES UN PROYECTO QUE REALIZO LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y EL AYUNTAMIENTO HA TENIDO CONOCIMIENTO DE LO QUE SE HA TRABAJADO, EL PASADO MES DE MAYO SE LES INVITO A UNA REUNIÓN Y VISITA FÍSICA A LAS COMUNIDADES, HAN SIDO ENTERADOS DE CUÁL ES EL TEMA DEL DRENAJE PLUVIAL, SIEMPRE HA MENCIONADO QUE JUSTAMENTE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA ES QUIEN PROPUSO LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN, EL TEMA DEL SOCAVÓN DEL LADO PONIENTE DE LA CARRETERA FEDERAL 57 TENDRÁ EL DESTINO DEL AGUA, LA CUAL NO SE DESVÍA, LO QUE SE HARÁ ES ENTUBARLA Y SEGUIRÁ SU CAMINO DE SIEMPRE, NO SE INTERVENDRÁ EN EL CAUCE, SE QUIERE DEMOSTRAR QUE POR RECURSOS NO SE

ESCATIMARÁ, QUE EL AYUNTAMIENTO SERÍA RESPONSABLE PARA NO EVADIR Y ENFRENTAR EL TEMA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EL ACUERDO QUE SE TOMO Y PROPUSO LA SESIÓN PASADA ES QUE ESTA OBRA SE INICIE CUANDO SE TENGA VALIDADO EL EXPEDIENTE POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ADEMÁS DE TENER LIBERADOS LOS PREDIOS QUE SE AFECTARÁN Y QUE SE TENGAN LOS DERECHOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EN EL SOCAVÓN, SIN EMBARGO HASTA EL MOMENTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS NO HA PASADO NADA Y TAMPOCO SE HAN SEÑALADO LAS PERSONAS QUE SE AFECTARÁN, LO QUE INFORMA AL AYUNTAMIENTO PORQUE ESE PRESUPUESTO DE \$26,000,000.00 ESTARÁ DETENIDO POR TIEMPO INDEFINIDO, REITERA QUE A SINDICATURA MUNICIPAL NO SE HA PRESENTADO EL PROYECTO VALIDADO DE LA OBRA NI EL NOMBRE DE LAS PERSONAS DE LOS PREDIOS QUE SE DEBEN LIBERAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE LA LIBERACIÓN DE PREDIOS NO SE REQUIERE PORQUE SE TRATA DEL CAMINO VECINAL SOBRE EL QUE SE TRABAJARÁ, EN ESE SENTIDO NO SE PRESENTARON PERMISOS O AUTORIZACIONES DE PROPIETARIOS, EN CUANTO AL SOCAVÓN TIENE EL DÍA DE MAÑANA UNA ENTREVISTA CON EL DUEÑO DEL PREDIO EN EL SITIO, EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SE CONTEMPLA LA INVERSIÓN QUE SE EFECTUARÁ EN LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, DONDE EL COMPROMISO CON CEAG FUE CONSISTENTE, SE QUIERE LLEVAR A ESA PLANTA A UN NIVEL OPTIMO DE FUNCIONAMIENTO, PUES EL PROBLEMA CON LAS COMUNIDADES ES EL SOBRANTE, SE DEBE LLEGAR AL NIVEL MÁXIMO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA, SIN EMBARGO EL ESTUDIO TÉCNICO NO GARANTIZA QUE EL VOLUMEN DE AGUA QUE SE DESCARGA CON PASO DE VAQUEROS PUEDA SER TRATADO POR LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA VALIDADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DESDE EL AÑO 2011, ES UN PROYECTO GRANDE Y CON GUSTO SE HARÁ LLEGAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO ENUNCIA QUE EN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA CON LOS DIRECTORES INVOLUCRADOS, EL PROYECTO ESTUVO EN MANOS Y ALCANCE DE NOSOTROS, MISMO QUE ENTRE COMILLAS ESTA VALIDADO, PUES NO CORRESPONDE CON LO QUE HOY TENEMOS, LA PROPUESTA ES LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL HIDROLÓGICO CON UN COSTO DE \$2,000,000.00, HAY PROBLEMAS LEGALES Y NO HAY CERTEZA JURÍDICA, SIN EMBARGO NO SE HA AVANZADO, NO SE HIZO NADA, ESE PROYECTO NO SE CONSIDERÓ PORQUE NO HAY NADA EFECTIVO LEGAL QUE PERMITA DECIR PARA ADELANTE, QUE BUENO QUE HAYA PREOCUPACIÓN EN EL ASUNTO, PERO SE DEBE TENER CUIDADO CON LO QUE SE HACE, SE TIENE LA SITUACIÓN DE CÓMO RESOLVER LA SITUACIÓN DEL AGUA QUE REGRESA A LA TERMOELÉCTRICA, ADEMÁS DE CÓMO HACER UN RESERVORIO PARA APOYAR A LA GENTE CON LA POSIBILIDAD DE RIEGO DE FORRAJE, SE HABLO DE QUE CADA VEZ SERÍA MÁS LA CANTIDAD DE AGUA, SI HOY PRESUMEN QUE ESTA ES LA SOLUCIÓN, QUE BUENO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO TENDRÁ QUE DECIR SI ES O NO VERDAD, HABLO CON EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS QUIEN DIJO QUE NO SE ALCANZARÍA A HACER, SON VARIAS COSAS QUE DE MANERA AISLADA SE HAN ESTADO TRABAJANDO EN TORNO AL PROBLEMA, SE HABLA DE CONVOCATORIAS Y EFECTIVAMENTE LAS HUBO, ESTUVO CON PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PERO NO SE TIENE CERTEZA, POR ESO APOYA LA POSTURA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PORQUE SI NO HAY CERTEZA JURÍDICA LEGAL DE LOS ESPACIOS, NO LO ACEPTA.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ EXPONE QUE ESTO OCASIONARÍA UN GRAN IMPACTO AMBIENTAL, LA CABECERA MUNICIPAL SE MANTIENE DEL AGUA DE LA PRESA, MÁS NO ASÍ LAS COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 57, LA IDEA ES MEJORAR LA SITUACIÓN PERO DONDE ESTÁ LA POSTURA DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PUES EXISTE UNA CARRETERA MUY TRANSITADA, SE ENCUENTRA DEMÁS EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y VARIAS COMUNIDADES, LE GUSTARÍA SABER SI EXISTE ESA APROBACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE SE TRATA DE UN DRENAJE PLUVIAL, CONOCEMOS LA GEOGRAFÍA DEL MUNICIPIO Y SABEMOS QUE EL CAMINO A SAN MARTÍN ES LA AVENIDA PLUVIAL POR EXCELENCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL, ESTE PROYECTO QUE FUE REALIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR SE HA RETOMADO PARA DAR SALIDA A LA PROBLEMÁTICA DE LAS AGUAS PLUVIALES DE CABECERA Y LAS DESCARGAS QUE SUFREN LAS COMUNIDADES YA REFERIDAS, NO SE MODIFICA NINGUNA PROBLEMÁTICA QUE NO SE VIVA SOBRE EL DESTINO DE LAS AGUAS Y SU CALIDAD, ES ÚNICAMENTE EN ESTA ETAPA QUE SE CONDUCIRÁN VÍA SUBTERRÁNEA LAS AGUAS QUE CAUSAN EL PROBLEMA, EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA COMO EN EL CASO DE LA PRESA LA CEBADA SE QUEDAN EN MUCHAS OCASIONES EN UNA OBSERVACIÓN, EL MUNICIPIO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE TRATAR AL 100% LAS AGUAS RESIDUALES Y UNA PLANTA TRATADORA CUESTA, RESULTA QUE EL CATALOGO DE ACCIONES DEL FAIS NO PERMITE ESA ACCIÓN,

PERO SI EL DRENAJE PLUVIAL Y EXISTE UN PROYECTO VALIDADO, LA PROPUESTA ESTÁ SOBRE LA MESA, SE PUEDE APLICAR, SE TIENE OTRA PROBLEMÁTICA DE ESE TAMAÑO QUE RESOLVER O ALGÚN PROYECTO VALIDADO QUE LA NORMATIVIDAD DEL FAIS PERMITA HACER, EN ESTOS MOMENTOS AL CIERRE DE ADMINISTRACIÓN PODEMOS ESTAR CONVENCIDOS DE DAR EL PRIMER PASO, UNA DE LAS RAMIFICACIONES DE ESE DREN PLUVIAL ES CALLE MORELOS ESQUINA CON CALLE GALEANA, LO QUE NOS DARA OPORTUNIDAD ES TENER LA DECISIÓN DE ARRANCAR LA OBRA TOMANDO EN CUENTA LA SOLICITUD DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO POR LO QUE SOLICITARÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS QUE RINDA INFORME ANTE LA COMISIÓN RESPECTIVA DEL TEMA DE CAMINOS Y DEL TEMA DEL DRENAJE PLUVIAL PARA QUE SE REALICEN LAS ACLARACIONES RESPECTIVAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LA APLICACIÓN DEL RECURSO ES IMPORTANTE, PERO SE DEBE TENER LA TRANQUILIDAD CON LA INFORMACIÓN DEBIDA Y PRUEBA A LA VISTA DE QUE LA APLICACIÓN DEL RECURSOS ES CORRECTA, EN ESTE MOMENTO NO VOTARÍA A FAVOR DE LA PROPUESTA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE ES UNA DE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES, PERO SI EL RECURSO SOLO ES MUNICIPAL, AL CONSIDERAR OTROS RECURSOS, EL PRESUPUESTO SE AMPLIARÍA, INSISTE EN QUE SE REVISE DE MANERA PUNTUAL EL ASUNTO DESE EL ÁMBITO JURÍDICO, ASÍ COMO LA ESCRITURA, LOS DERECHOS DE DESCARGA QUE DEBE EMITIR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, QUE NO HAY OPOSICIÓN DE LOS VECINOS Y QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD POR ESCRITO, POR ESO SOLICITA QUE EL ASUNTO SE ANALICE DE FONDO EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA REVISAR EL PROYECTO, EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, LAS ESCRITURAS DE LOS PREDIOS QUE SE AFECTARAN PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SE PUEDA EMITIR UNA VOTACIÓN, OBSERVA QUE SE ESTÁ DEJANDO DE APLICAR RECURSO EN PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES, LO QUE ES CUESTIÓN DE ANÁLISIS, A LO MEJOR ES MÁS BARATO REUBICAR A LA GENTE DE ESAS COMUNIDADES, PROPONE TURNAR EL ASUNTO A COMISIONES UNIDADES DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR TRATARSE DE UNA OBRA TAN IMPORTANTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EN ESTA PRIMERA ETAPA EL RECURSO ES MUNICIPAL Y ESO NO INHIBE QUE PUEDA PARTICIPAR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, SE PRESENTA HASTA EL MES DE JULIO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PORQUE SE ESTABA EN ESPERA DE LA VALIDACIÓN DE LA SEDESOL PARA LA DISPOSICIÓN DEL RECURSO Y TENER UNA RESPUESTA POSITIVA O NEGATIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, SIENDO LA RESPUESTA DE AMBAS QUE EL PROGRAMA CON EL QUE SE PODRÁ PARTICIPAR ES APAZU Y QUE EN ESTOS MOMENTOS ELLOS TIENEN LOS RECURSOS COMPROMETIDOS, DECÍAN QUE NO TENÍAN UN CORTE DE LOS CONTRATOS DE OBRA PARA DECIR QUE REMANENTES TIENEN, POR ESO DAN A FINALES DE AGOSTO LA FECHA EN LA QUE PUEDEN PARTICIPAR, VA A GOBIERNO FEDERAL Y GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTÁN IGUAL QUE EL MUNICIPIO, ESTAMOS PARTICIPANDO CON 100 ACCIONES DE VIVIENDA, AHORA QUIEREN OFRECER VIVIENDA A LA GENTE DE ESAS COMUNIDADES, PORQUE SALE MÁS BARATO PONERLES UNA CASA EN OTRO LUGAR, PERO AHÍ NACIERON Y CORRÍA EL AGUA DE LLUVIA, PERO LO QUE LES HIZO DAÑO FUE SENTAR LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL LUGAR Y DESCARGAR LO QUE NO PUEDEN TRATAR, REITERA QUE NO ES SENCILLO REUBICAR TODA UNA COMUNIDAD, POR ESO SE HACE UN PLANTEAMIENTO SERIO CON UN PROYECTO YA VALIDADO Y QUIEN PIENSE QUE SOMOS NEGLIGENTES POR DESTINAR ESE RECURSO A ESA OBRA, SERÍA MÁS NEGLIGENTE TENER ESE RECURSO EN BANCOS Y NO APLICARLO EN BENEFICIO DE LA GENTE, COMO LO PROPONEN SERÍA CONVENIENTE QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONOZCAN LOS DETALLES DEL PROYECTO PARA ESA OBRA. SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES, SINDICATURA, OFICIALÍA MAYOR, DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN Y FERIA, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:

REGIDORES											PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ -		\$ 1,500.00	-\$ 1,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	3751	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 32,250.00	\$ 7,300.00		\$ 39,550.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	4412	FUNERALES Y PAGOS DE	\$ 9,000.00		\$ 3,000.00	\$ 6,000.00

											DEFUNCION				
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 49,500.00	\$ 4,700.00		\$ 54,200.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	4414	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 10,000.00		\$ 3,000.00	\$ 7,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	1562	OTRAS PRESTACIONES	\$ 27,500.00		\$ 3,000.00	\$ 24,500.00
											\$ 129,750.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 129,750.00	

SINDICATURA											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	10	021	50	501	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 25,000.00	\$ 3,500.00		\$ 28,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	021	50	501	4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 55,000.00		\$ 3,500.00	\$ 51,500.00
TOTAL											\$ 80,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 80,000.00	

OFICIALIA											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 125,000.00	\$ 10,000.00		\$ 135,000.00
8	2	1	1	0	1001	10	070	50	501	2141	MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	\$ 20,000.00		\$ 1,462.68	\$ 18,537.32
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 80,000.00		\$ 15,778.40	\$ 64,221.60
8	2	1	1	0	1001	10	070	50	501	2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 20,000.00		\$ 8,625.00	\$ 11,375.00
8	2	1	2	0	1001	10	070	50	501	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 5,000.00		\$ 3,750.00	\$ 1,250.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 25,000.00		\$ 6,213.51	\$ 18,786.49
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	4412	APOYOS FUNERARIOS	\$ 35,000.00		\$ 10,914.00	\$ 24,086.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 150,000.00	\$ 100,359.09		\$ 250,359.09
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	3521	INSTALACION, REPARACION Y MTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 15,000.00		\$ 6,685.68	\$ 8,314.32
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	3531	INSTALACION, REPARACION Y MTTO. DE BIENES INFORMATICOS	\$ 15,000.00		\$ 11,250.00	\$ 3,750.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	3551	MTTO. Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 649,600.00		\$ 40,000.00	\$ 609,600.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	3751	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 15,000.00	\$ 293.64	\$ 52.74	\$ 15,240.90
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 18,000.00	\$ 3,750.00		\$ 21,750.00
8	2	1	0	0	1001	10	075	50	501	3812	GASTOS DE CEREMONIA DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 450,000.00	\$ 10,000.00		\$ 460,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	076	50	501	3511	CONSERVACION Y MTTO. DE INMUEBLES	\$ 134,788.77		\$ 6,679.82	\$ 128,108.95
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	3512	ADAPTACION DE INMUEBLES	\$ 40,000.00	\$ 4,552.74		\$ 44,552.74
8	2	1	1	0	1001	10	070	50	501	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 30,000.00		\$ 293.64	\$ 29,706.36
8	2	1	1	0	1001	10	070	50	501	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIRIO	\$ 5,000.00		\$ 3,750.00	\$ 1,250.00
8	2	1	1	0	1001	10	070	50	501	5211	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO	\$ 10,000.00		\$ 4,500.00	\$ 5,500.00
8	2	1	1	0	1001	10	070	50	501	3612	IMPRESIÓN Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 40,000.00		\$ 9,000.00	\$ 31,000.00
TOTAL											\$ 1,882,388.77	\$128,955.47	\$ 128,955.47	\$ 1,882,388.77	

CASA CULTURA											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	1711	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$ 40,000.00	\$ 49,600.00		\$ 89,600.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	1221	1 REMUNERACIONES PARA EVENTUALES (TALLERES PERMANENTES)	\$ 300,000.00	\$ 120,000.00	\$ 30,000.00	\$ 390,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	1221	3 MATERIALES PARA TALLERES	\$ 63,224.14		\$ 10,624.14	\$ 52,600.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 2,000.00	\$ 2,500.00		\$ 4,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 22,000.00	\$ 1,000.00		\$ 23,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3612	IMPRESIÓN Y ELABORACION DE PUBLICACIONES, DIFUSION	\$ 40,000.00	\$ 10,000.00		\$ 50,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3613	ESPECTACULOS CULTURALES	\$ 50,000.00		\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$ -	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EXPONE QUE ES UNA SOLICITUD QUE REALIZAN LOS VECINOS Y LO VISUALIZAN A MANERA DE SEGURIDAD DEL FRACCIONAMIENTO, EL ÁREA DE DONACIÓN Y LAS VIALIDADES SON PROPIEDAD MUNICIPAL Y EN ESE SENTIDO NO SE PUEDEN PRIVATIZAR, LA IDEA SOLO ES AUTORIZARLES EL CONTROL DE ACCESO, SIN QUE SE PRIVATICE A FAVOR DE LOS VECINOS, SOLO COLOCAR UNA PLUMA VEHICULAR PARA TENER CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS, ADEMÁS NO ES UNA VIALIDAD IMPORTANTE PARA OTROS CIUDADANOS, SOLO DA SERVICIO A LOS MISMOS COLONOS Y EN ESE CONTEXTO SE CONSIDERA VIABLE LA PETICIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE LA PROPUESTA ES QUE EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO SEA CONTROLADO POR LA INSTALACIÓN DE UNA PLUMA VEHICULAR, LIMITÁNDOSE ASÍ LA ENTRADA DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS AL FRACCIONAMIENTO, QUE LA PLUMA VEHICULAR INCLUYA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI APLASTAMIENTO QUE LEVANTARÁ EL BRAZO EN CASO DE TOCAR A UNA PERSONA O A UN VEHÍCULO, QUE SE REITERE EL HECHO DE QUE LAS ÁREAS DE DONACIÓN, ASÍ COMO LAS VIALIDADES SIGAN SIENDO PROPIEDAD MUNICIPAL, Y QUE POR ENDE SIGAN TENIENDO LA NATURALEZA DE BIENES PÚBLICOS Y QUE PARA REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN Y/O CAMBIO AL DESTINO DE LOS BIENES MUNICIPALES EXISTENTES EN FRACCIONAMIENTO, PREVIAMENTE SE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN Y/O PERMISO POR ESCRITO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIVATIZACIÓN, A QUE OBEDECE.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SEÑALA QUE ES UNA CUESTIÓN DE SEGURIDAD, A LOS COLONOS ASÍ LES VENDIERON EL PRODUCTO, HAY DOS TIPOS DE FRACCIONAMIENTOS DONDE HAY RÉGIMENES DE DOMINIO DONDE LAS ÁREAS DE DONACIÓN Y VIALIDADES SON DE USO COMÚN DE LOS COLONOS, ASÍ MANEJAN LA MERCADOTECNIA LOS FRACCIONADORES, PERO ESTE ES UN FRACCIONAMIENTO URBANO Y LA VIALIDAD ES PÚBLICA, LO QUE ES UN TEMA RELATIVAMENTE CONTRADICTORIO, POR UN LADO LOS VECINOS VISUALIZAN CIERTO SENTIDO DE SEGURIDAD, PERO INCLUSO LOS FRACCIONAMIENTOS CON MÁS ÍNDICES DE ROBO SON AQUELLOS QUE ESTÁN PRIVATIZADOS, LA COLONIA DE SAN IGNACIO ES UNA COLONIA COMPLICADA EN EL TEMA DE SEGURIDAD, LA SOLUCIÓN ES QUE MEDIANTE CONVENIO PUEDAN TENER EL CONTROL DE ACCESO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE PARA EL DELINCUENTE NO HAY CANDADO NI CASA SEGURA PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE SEGURIDAD, CONSIDERA QUE ES UNA VÍA ACEPTABLE DAR OPORTUNIDAD A LOS VECINOS DEL LUGAR, REITERÁNDOLES QUE EL MUNICIPIO ES EL DUEÑO DE LAS VIALIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO SEA CONTROLADO POR LA INSTALACIÓN DE UNA PLUMA VEHICULAR, LIMITÁNDOSE ASÍ LA ENTRADA DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS AL FRACCIONAMIENTO, QUE LA PLUMA VEHICULAR INCLUYA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI APLASTAMIENTO QUE LEVANTARÁ EL BRAZO EN CASO DE TOCAR A UNA PERSONA O A UN VEHÍCULO, QUE SE REITERE EL HECHO DE QUE LAS ÁREAS DE DONACIÓN, ASÍ COMO LAS VIALIDADES SIGAN SIENDO PROPIEDAD MUNICIPAL, Y QUE POR ENDE SIGAN TENIENDO LA NATURALEZA DE BIENES PÚBLICOS Y QUE PARA REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN Y/O CAMBIO AL DESTINO DE LOS BIENES MUNICIPALES EXISTENTES EN FRACCIONAMIENTO, PREVIAMENTE SE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN Y/O PERMISO POR ESCRITO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN RELACIÓN CON EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “QUINTA SAN JUAN” QUE SE UBICA EN CALLE SAN IGNACIO DE LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LO SIGUIENTE:

A. QUE EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO SEA CONTROLADO A TRAVÉS DE LA INSTAURACIÓN DE UNA PLUMA VEHICULAR, LIMITÁNDOSE ASÍ LA ENTRADA DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS AL FRACCIONAMIENTO.

B. QUE LA PLUMA VEHICULAR INCLUYA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI APLASTAMIENTO QUE LEVANTARÁ EL BRAZO EN CASO DE TOCAR A UNA PERSONA O A UN VEHÍCULO.

C. QUE SE REITERE EL HECHO DE QUE LAS ÁREAS DE DONACIÓN, ASÍ COMO LAS VIALIDADES SIGAN SIENDO PROPIEDAD MUNICIPAL, Y POR ENDE SIGAN TENIENDO LA NATURALEZA DE BIENES PÚBLICOS.

D. PARA REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN Y/O CAMBIO AL DESTINO DE LOS BIENES MUNICIPALES EXISTENTES EN FRACCIONAMIENTO, PREVIAMENTE SE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN Y/O PERMISO POR ESCRITO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ CON ANTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE SE SOLICITA ANUENCIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, DONDE YA SE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE Y DRENAJE, PROPONIÉNDOSE LA APERTURA DE UNA VIALIDAD PARA LLEGAR DIRECTAMENTE A LA PLANTA DE TRATAMIENTO CON LA POSIBILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LA VIALIDAD PARA QUE COMUNIQUE CON EL ITESI Y EL PANTEÓN MUNICIPAL, YA SE CUENTA CON LA ANUENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO PARA QUE LA VIALIDAD DEFINIDA ACTUALMENTE DE 10 METROS, CONTINÚE COMO VIALIDAD COLECTORA DE 15 METROS DE ANCHO, DE IGUAL FORMA LA PERSONA DONO UNA SUPERFICIE PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y EL CÁRCAMO PARA ALMACÉN DE AGUA RESIDUAL, LO QUE DEBERÁ FORMALIZARSE EN CASO DE NO EXISTIR NINGUNA ESCRITURA PÚBLICA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO FAVORECE LA ACCIÓN QUE SE REALIZA EN ATENCIÓN AL PROYECTO DEL CAMINO DE EL MARAVILLAL A SAN NICOLÁS DEL CARMEN, LO QUE DA MAYOR CERTIDUMBRE, CONSIDERA QUE ES EL MOMENTO IDÓNEO PARA QUE LA DIRECCIÓN LLEVE A CABO LA REGULARIZACIÓN Y PERMITA AVANZAR EN EL PROYECTO QUE SE TIENE PENDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LA 2DA. ETAPA DE LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, CONSIDERANDO LA APERTURA DE UNA VIALIDAD DE 15 METROS DE ANCHO QUE COMUNIQUE A LA CARRETERA ESTATAL 110 CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO QUE SE LOCALIZA EN LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA REGULARIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL EN SEGUNDA ETAPA CON LA RATIFICACIÓN DE TODAS LAS DONACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO POR PARTE DEL DONANTE C. BENIGNO ZARATE SALAZAR.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EN RELACIÓN CON LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2015.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ ANTONIO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ CON ANTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ INDICA QUE EL DICTAMEN ATIENDE A TRES SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO, UNA DEL EQUIPO DE FUTBOL DE VETERANOS MÁSTER 45, OTRA DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL SOCCER DE LA SECCIÓN DE LA LIGA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN Y DE UN PARTICULAR QUE TRAE EQUIPO DE BASQUETBOL PARA PRESENTARSE EN LA OLIMPIADA NACIONAL; LA PRIMERA DE ELLAS ES POR \$61,900.00 DE LOS CUALES TIENEN REUNIDOS \$20,000.00, LA LIGA MUNICIPAL DE FUT BOL SOLICITA EL APOYO DE \$14,000.00 Y EL PARTICULAR PARA EL EQUIPO DE BASQUETBOL SOLICITA APOYO DE TRANSPORTE POR \$25,000.00 Y UNIFORMES, EN ESTE ÚLTIMO CONCEPTO LA DIRECCIÓN DE DEPORTES LE APOYARÁ CON UNA PARTE, SE PRESENTA ADEMÁS UNA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN SOBRE UN APOYO ADICIONAL DE \$50,000.00 PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEL TEATRO CULTURAL QUE SE LLEVARÁ A CABO COMO PARTE DE LA FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ 2015, LO QUE SE EXPONE AL AYUNTAMIENTO PARA BUSCAR LA MANERA DE APOYARLES EN CASO DE SER POSIBLE CON \$100,000.00, DE LOS CUALES \$50,000.00 SERÍAN PARA CASA DE CULTURA Y EL RESTO PARA ATENDER ESTAS TRES SOLICITUDES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE ES PERTINENTE TURNAR EL DICTAMEN A COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE ANALICE EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN

Y DEPORTE QUE ATIENDE LAS SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO PARA REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DENTRO DEL PERIODO DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2015.

12.- INFORMES RENDIDOS POR LAS DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012 AL 09 DE JUNIO DE 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EN SESIÓN PASADA SE ANALIZO EL DOCUMENTO DENOMINADO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO COMO ACUERDOS PENDIENTES POR CUMPLIR Y EL AYUNTAMIENTO APROBÓ QUE CON BASE A ESE INFORME SE TURNARA A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIA INVOLUCRADAS PARA PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE NO SE HA CUMPLIMENTADO EL ACUERDO EN LO PARTICULAR POR CADA DEPENDENCIA, POR ESO LO QUE SE PRESENTA ES EL INFORME DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIA RESPECTO A LOS ACUERDO INCUMPLIDOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA SU ALTA PREOCUPACIÓN POR EL NÚMERO, CANTIDAD Y PORCENTAJE DE ACUERDOS NO CUMPLIDOS, EN LO PARTICULAR ESTO LE DA MUESTRA DE LA FALTA DE AUTORIDAD POR PARTE DEL GOBIERNO, ASÍ COMO LA FALTA DE SERIEDAD Y RESPETO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LO QUE SE LE ENTREGA COMO INFORMACIÓN DEBE ENTENDER QUE LA NO SECUENCIA DE LOS MESES TRANSCURRIDOS DEL 2012 AL 2015 OBEDECEN A LOS ACUERDOS CUMPLIDOS Y LOS QUE ESTÁN SON LOS NO CUMPLIDOS, LE LLAMA LA ATENCIÓN EL PORCENTAJE, SACA LA NUMERACIÓN DEL 67.796% DE NO CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO, OBSERVA LO RELACIONADO A LOS ACUERDOS Y DESVIACIÓN DE LOS MISMOS, TAL PARECIERA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEBE ESTAR SUPEDITADO A LA DECISIÓN DE UN DIRECTOR, DE LOS SEMÁFOROS SE MANDATO SU REUBICACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MANIFIESTA QUE LO RESOLVIERON DE OTRA MANERA, ENTONCES EN QUE QUEDA EL ACUERDO, SE MANDATO UBICAR A LA UVEG EN UN ÁREA DE CEDECOM, JUSTIFICABLE O NO LA RESPUESTA ERA PARA QUE LLEGARÁN ESAS POSICIONES AL AYUNTAMIENTO Y ÉSTE NO SE DIO POR ENTERADO, LA FECHA APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL DÍA 24 DE AGOSTO SE HICIERA EL ENCUENTRO DE DANZAS, EN FECHA IMPORTANTE HABLANDO DE LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA INDÍGENA, POR ESO SE MOTIVO LA PROPUESTA DEL PORQUE TENDRÍA QUE SEA EL 24 DE AGOSTO, CUALQUIER ACUERDO QUE AFECTE O PERJUDIQUE A LOS CIUDADANOS TIENEN EL DERECHO DE MANIFESTAR SU INCONFORMIDAD, SIN EMBARGO VALIÓ UN SOBERANO CACAHUATE, EN EL ÁREA DE DEPORTES EN CUANTO A LOS RECURSOS, UNA COMISIÓN DETERMINA QUE YA NO QUIERE LOS RECURSOS Y ESO ES PREOCUPANTE, NO DEJAREMOS DE SER GOBIERNO COLEGIADO HASTA EL PRÓXIMO 09 DE OCTUBRE DE 2015, ENTONCES ESO ES LO QUE LE PREOCUPA, DENTRO DE LAS NO RESPUESTAS O INDICACIONES DE LA PROPIA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE FUERON NOTIFICADOS A PARTIR DE QUE SE PUSO EN MESA DEL AYUNTAMIENTO EL ASUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONO QUE ERA SU RESPONSABILIDAD, SIN EMBARGO EL DELEGAR UNA FUNCIÓN AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ES LA PARTE QUE SE DEBE VIGILAR, LA MAYORÍA DE LAS NOTIFICACIONES APARECEN CON FECHA 23 DE JULIO DE 2015, DEBE ENTENDERLO QUE LA FINALIDAD ERA HACER LLEGAR INFORMACIÓN A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUSTENTAR EL MANDATO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN REUNIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ESTANDO PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFESTAMOS QUE ERA NECESARIO VER EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO, EL INCUMPLIMIENTOS DE ESTO ACUERDOS ABARCA A LA MAYORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, COMO DESARROLLO URBANO, JURÍDICO, JUZGADO ADMINISTRATIVO, ETC., EL HECHO DE MANDAR ES PARA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, SI HAY CAMBIO O MODIFICACIÓN SE DEBE MODIFICAR EL INFORME, NO OBSERVA LOS ELEMENTOS QUE LE PERMITAN VISUALIZAR LA JUSTIFICACIÓN DEL NO CUMPLIMIENTO, RECONOCE EL TRABAJO DE LOS COMPAÑEROS EN LAS COMISIONES, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO HA SIDO MUESTRA Y EJEMPLO DE UNA GRAN VOLUNTAD, ES LAMENTABLE QUE LA ADMINISTRACIÓN NO HAYA CUMPLIDO CON LOS MANDATOS GENERADOS POR EL AYUNTAMIENTO, PUEDE PASAR TIEMPO Y ASÍ PUEDE QUEDAR, REVISO LA RELACIÓN DE ACUERDOS Y CUATRO DE ELLOS FUERON CUMPLIDOS CABALMENTE, EN PROCESO SE ENCUENTRAN 15 Y 40 ACUERDOS NO CUMPLIDOS, EN ESE PROCESO DE ANÁLISIS ES CUANDO LE PREOCUPA EL GRAN NÚMERO DE ACUERDOS NO CUMPLIDOS, YA NOS VAMOS Y ES LAMENTABLE QUE NO SE HAYA ACEPTADO Y RECONOCIDO LA VOLUNTAD DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES RESPECTIVAS LOS INFORMES QUE PRESENTAN LAS DIRECCIONES Y ACUERDOS NO CUMPLIMENTADOS, PARA QUE CONVOQUEN A LOS DIRECTORES A FIN DE DISCUTIR CADA INFORME Y ACUERDO EN LO PARTICULAR, ADEMÁS DE PRECISAR QUE CADA COMISIÓN DEBERÁ DETERMINAR SI EL INCUMPLIMIENTO DERIVA DE

LA NEGLIGENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO O HAY OTRA CIRCUNSTANCIA QUE IMPIDA LEGALMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE HAY ALGUNOS DIRECTORES QUE YA NO ESTÁN, COMO EJEMPLO EN EL ÁREA DE TURISMO DONDE HAY ACUERDOS, OBSERVACIONES O CUESTIONES QUE DEBIÓ RESOLVER Y NO SE HICIERON, DESCONOCE SI DEBE REVISAR CON LOS ACTUALES Y RESOLVER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE SE MANDA LLAMAR A LOS DIRECTORES ACTUALES, PUES LO QUE INTERESA ES EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO Y SI SE DETERMINA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SE DARÁ VISTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE DE INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS, QUE LAS COMISIONES ANALICEN EN CORTO CON LOS DIRECTORES DE SU RAMO QUE ACUERDO ES Y PORQUE NO SE HA CUMPLIDO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LA DIRECCIÓN ES UN ENTE ADMINISTRATIVO Y QUIEN ESTE COMO TITULAR DEBE CUMPLIMENTARLO, DEBE REVISAR Y PUNTUALIZAR LAS TAREAS QUE DEBE HACER, QUIEN ESTE AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN DEBE RESPONDER.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA COMENTA QUE ES CIERTO, EN COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE HABLO DE LA IMPORTANCIA DE REVISAR ESTA CUESTIÓN, CON LA IDEA DE NO DEJAR PENDIENTES Y NO TENER ALGUNA OBSERVACIÓN, LO QUE ES ESTO ES BUENO PARA TODOS, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, POR ESO ES IMPORTANTE SUBSANARLO, LA PROPUESTA DE REVISARLO LE PARECE COMO UN REGAÑO, LO QUE DEBE PASAR ES FINCAR UNA RESPONSABILIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOLICITA HACER UN ANÁLISIS MÁS CONCIENZUDO PARA DETERMINAR SI EXISTE ALGUNA RESPONSABILIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE QUIEN PUEDE INICIAR UN PROCESO ES LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL PROCEDIMIENTO RADICA EN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO, CONSIDERA QUE SE DEBE DAR VISTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE HAGA LO CONDUCENTE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE SI EL AYUNTAMIENTO TIENE CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS NO CUMPLIDOS, AL NO HACER NADA SOMOS RESPONSABLES POR OMISIÓN, EN ESE SENTIDO SE PUEDE HACER UNA PROPUESTA PARA VER LO QUE PROCEDE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE SE ESTÁ CLARIFICANDO LA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR EL MOTIVO DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO, ESCUCHA EL TEMA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CUANDO OBSERVA UN INFORME DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DONDE ESTABLECE EL SEGUIMIENTO OTORGADO A ALGUNOS DE LOS ACUERDOS, POR LO QUE NO TURNARA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EL INFORME PARA DETERMINAR SI SE TIENE O NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, SE CONFORMO UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DETERMINAR EL PREDIO IDÓNEO PARA UBICAR EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, CONSIDERANDO LAS OFERTAS DE VENTA DE PREDIOS QUE SE HAN REALIZADO AL MUNICIPIO, DONDE TURNO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL LOS AVALÚOS DE LOS PREDIOS OFERTADOS Y QUE TÉCNICAMENTE UBICAN UN NUEVO RELLENO COMO INFORMACIÓN DE CARÁCTER RESERVADA, ACUERDO QUE ESTÁ SUPEDITADO A OTRAS ACCIONES, POR ESO SE PUEDE ANALIZAR CADA CASO EN LO PARTICULAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE EL SENTIDO QUE SE MENCIONA NO ES CON EL ÁNIMO DE CASTIGAR O SANCIONAR, SINO DE NO OMITIR Y PONER EN CONOCIMIENTO LO QUE ESTÁ PASANDO O PASO, DENTRO DEL ANÁLISIS QUE TIENEN 15 ACUERDOS ESTÁN EN PROCESO, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTA 59 ACUERDOS, LA TABLA DE ESTADÍSTICA PARA OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO, NO CUMPLIMIENTO O EN PROCESO ES NECESARIA, A FIN DE TENER UNA VISUALIZACIÓN DE ESA MANERA, ADEMÁS LAS COMISIONES NO SON FACULTADAS PARA DECIR SI SE TIENE O NO RESPONSABILIDAD, LA PROPUESTA ES TURNARLO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y QUE DETERMINE SI TIENE O NO RESPONSABILIDAD, QUE HUBIESE PASADO SI EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO NO EMITE ESE OFICIO A LAS DIRECCIONES Y TENDRÍA QUE VER EL BALANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO, ESTE ASUNTO DEBE INVESTIGARSE EN EL SENTIDO DE VER LOS ALCANCES QUE SE TIENEN, HAY COSAS QUE A LO MEJOR SE OMITIERON INFORMAR Y COSAS EVIDENTES QUE SE TUVIERON QUE HACER.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE QUIEN DEBE EJECUTAR LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PERO MÁS QUE EJECUTARLOS HAY QUE VERIFICAR CUALES NO SE PUDIERON EJECUTAR Y REVOCARLOS, ADEMÁS DE VERIFICAR CUÁLES SON EJECUTABLES Y DAR TERMINO PARA QUE SE EJECUTEN, UNO DE ESTOS ACUERDOS DE SINDICATURA ES EL DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "QUINTA SAN JUAN" Y SE PRESENTARAN

OTROS TRES EN PRÓXIMAS SESIONES, POR EJEMPLO EN EL ACUERDO DE LAS DANZAS SIMPLEMENTE SE CAMBIA LA FECHA Y QUIEN QUIERA PARTICIPAR PUEDE HACERLO, ES UNA FECHA IMPORTANTE QUE SE DEBE RESCATAR, PROPONE QUE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFIQUE QUE ACUERDOS SE DEBEN EJECUTAR DE MANERA INMEDIATA Y CUÁLES NO, SI EL ASUNTO SE VA A COMISIONES SE ESTARÍA EMITIENDO OTRO DICTAMEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PROPONE QUE EL ANÁLISIS LO REALICE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SUGIERE QUE SEA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN LO PERSONAL CONSIDERA QUE DEBE SER CADA COMISIÓN LA QUE LO EFECTUÉ, PARA QUE EL DIRECTOR EXPONGA LA SITUACIÓN, EN COMISIÓN SE PUEDE VALORAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EL AYUNTAMIENTO NO DEBE REVOCAR LO QUE YA SE DIJO, SE SUPONE QUE TODO ACUERDO VIENE ANALIZADO, EN EL MOMENTO EN QUE SE PROPONE SOBRE LA MESA LA PROPUESTA HAY CONVENCIMIENTO DE LA VOTACIÓN, COMO PRESENTAR EL DÍA DE MAÑANA UN DISCULPA Y YA, SE DEBE TENER UN PUNTO DE REFERENCIA QUE PERMITA RE ENDEREZAR EL RUMBO, NO ES CUESTIÓN DE DINERO LOS MANDATOS Y MÁS QUE VER ESA PARTE EN LO PERSONAL OBSERVA DESATENCIÓN Y FALTA DE COMPROMISO DE LAS DIRECCIONES, SE ACUERDA PERO NO SE SIGUE EL PROCEDIMIENTO, DEBE SER FIRME LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA TENER EN SU MOMENTO LA OPORTUNIDAD DE DISCUTIRLO Y ANALIZARLO, A ESTA ALTURA ES COMPLICADO, A LO MEJOR NO CALCULAMOS LO QUE COMENTAMOS VARIOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, NO DIMENSIONAMOS EL NÚMERO DE RESPUESTA, EN LO PARTICULAR LO REVISO Y LE PREOCUPA, PENSÓ QUE HABÍA ALGUNOS EN PROCESO Y SITUACIONES QUE NO PERMITÍAN EL AVANCE DEL ACUERDO, REITERA QUE SE TIENEN 43 ACUERDOS NO CUMPLIDOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES ES JUSTAMENTE CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS RESPECTIVAS PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS A LOS QUE SE LES DAN SEGUIMIENTO, PUES LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO TAMBIÉN SON ÓRGANOS DELIBERATIVOS PARA REQUERIR INFORMACIÓN Y EXIGIR EXPLICACIONES A LOS DIRECTORES, LAS COMISIONES COMO EN OTRO ÓRGANOS COLEGIADOS SE CONVIERTEN EN CIERTOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS PORQUE CITAN AL DIRECTOR, LO CUESTIONAN, INTERROGAN Y HACEN CUESTIONAMIENTOS SOBRE EL DESEMPEÑO DE SU LABOR, SERÍA COMO UN TRABAJO MÁS ESPECÍFICO DE ESOS 43 ACUERDOS DISTRIBUIRLOS CON BASE EN EL DIRECTOR QUE HAYA SIDO SEÑALADO COMO RESPONSABLE, EN ESE SENTIDO LA COMISIÓN PODRÁ PRESENTAR UN DICTAMEN DONDE DETERMINE SI EXISTE NEGLIGENCIA O RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO PARA ENTONCES TURNARLO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PORQUE EN OTRA SITUACIÓN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO HARÍA UN NUEVO REQUERIMIENTO A LAS DIRECCIONES, EL CUAL YA FORMULO, POR ESO PROPONE QUE LA COMISIÓN SEA QUIEN CITE AL FUNCIONARIO Y SE ANALICE DE MANERA PARTICULAR CADA ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA DILUCIDAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO O NO DEL MISMO. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE CON BASE A LOS INFORMES RENDIDOS POR LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, Y CON APOYO EN EL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO, PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012 AL 09 DE JUNIO DE 2015, ES POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA A LAS COMISIONES RESPECTIVAS, LOS ACUERDOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO JUNTO CON LOS ANTECEDENTES QUE MOTIVARON CADA UNO DE ÉSTOS Y QUE DEBEN OBRAR EN LOS APÉNDICES DE LAS ACTAS RESPECTIVAS, SIN CONSIDERAR AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO, A FIN DE QUE LAS COMISIONES CONVOQUEN A LOS DIRECTORES PARA QUE EXPLIQUEN EL INCUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

13.- CONTRATOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE REMITEN EN MEDIO MAGNÉTICOS LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA OBSERVA QUE SE INCLUYE EL CONVENIO DE FERIA, POR LO QUE PREGUNTA AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SI LO REVISÓ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE QUE ASÍ FUE, QUE LO REVISÓ, EN EL CONVENIO SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES DE QUIEN PRESENTARA EL ESPECTÁCULO, ADEMÁS DE INCLUIR APOYOS EXTRAORDINARIOS QUE SE BRINDARÁN.

14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

ASUNTO REFERENTE A SEGURIDAD PÚBLICA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EL PROCESO DE UNA FERIA REQUIERE OTORGAR SEGURIDAD AL CIUDADANO, EN LO PERSONAL HA TENIDO LA EXPERIENCIA DE DOS FERIAS ANTERIORES, DONDE SE SOMETIÓ A LA APRECIACIÓN Y APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL TRABAJO Y PROYECTO DE SEGURIDAD PARA MANTENER A LA CIUDADANÍA TRANQUILA DENTRO DEL ESPACIO DE FERIA, EL CMDT. PRUDENCIO BELTRÁN OLVERA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RECURRE A SU SERVIDOR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PORQUE SE ENCUENTRA OCUPADO EN EL ASUNTO, SU PREOCUPACIÓN ES QUE POR SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO ES NECESARIO SOLICITAR EL APOYO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA NO SOLO DE LAS LOCALES, SINO DE LA REGIÓN Y OTROS MANDOS, BAJO LA EXPERIENCIA PROPIA SE REQUIERE FUNDAMENTALMENTE DE APOYO ECONÓMICO PARA SACAR ADELANTE ESA TAREA, EN ALIMENTACIÓN Y COMBUSTIBLE, A NUESTRO CUERPO DE SEGURIDAD LOCAL DEBEMOS PENSAR EN EL APOYO EXTRAORDINARIO QUE SE LES DEBE BRINDAR PARA TENERLOS COMPROMETIDOS EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD EN LA FERIA A CELEBRAR, ENTONCES PORQUE ATENDER DE FORMA GENERAL, AUNQUE EN TIEMPO Y FORMA TENÍA EL PLANTEAMIENTO DE SEGURIDAD, SIN EMBARGO NO OBSERVA ESE RECUERO EXTRAORDINARIO QUE SE REQUIERE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO OTORGA AL CMDT. PRUDENCIO BELTRÁN OLVERA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EL USO DE LA VOZ PARA QUE AMPLÍE LA EXPLICACIÓN DEL ASUNTO.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EXPONE QUE EN ESTA ÉPOCA DE FERIA SIEMPRE COLABORA EL ESTADO DE FUERZA, SOBRE TODO CUANDO SE TIENE UN ELENCO ARTÍSTICO FUERTE, LE PREOCUPA EN ESE SENTIDO EL CUIDAR LA FERIA Y LA CIUDAD, COMENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LO QUE SE HARÁ PARA INHIBIR CONDUCTAS DELICTIVAS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS, SE ENTREGARON SOLICITUDES DE APOYO A LOS MUNICIPIOS VECINOS, FUERZAS DEL ESTADO Y EJERCITO, QUIENES NO VIENEN GRATIS, VIENEN CON APOYO DE COMBUSTIBLE O ALIMENTACIÓN, CONSIDERANDO QUE LOS MEJORES EVENTOS SON LOS FINES DE SEMANA, EN LO PERSONAL LE PREOCUPA LA SEGURIDAD EN ESE SENTIDO, PORQUE SIEMPRE SE HA TRABAJADO DE ESA MANERA, EL AÑO PASADO FUERON 10 DÍAS DE FERIA Y SE TUVO UN ELENCO ARTÍSTICO NO MUY POBRE, DONDE SE METIÓ ESTADO DE FUERZA, SI AHORA SON 15 DÍAS DE FERIA SE PRESENTAN VARIOS DETALLES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE NO ES OPTATIVO CUIDAR LA FERIA O EL MUNICIPIO, SE DEBEN CUIDAR LAS DOS, NO HAY DISYUNTIVA NI SE GENERA DEBATE, SE HA EXIGIDO AL EMPRESARIO QUE CUENTE CON UN CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA AL INTERIOR DE LA FERIA, LA IDEA ES QUE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUPERVISE Y COORDINE EL TRABAJO, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN QUE TENDRÁ LA FERIA TENGAN LOS MONITORES A LA ENTRADA DEL RECINTO, SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÁ CONTROLARLO Y TENDRÁ BAJO SU SUPERVISIÓN AL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA QUE CONTRATE EL EMPRESARIO, LO QUE AUMENTA EL ESTADO DE FUERZA Y ESTRATEGIA DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL RECINTO, SE HA PEDIDO QUE EL DOCUMENTO OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA ESTA FERIA SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL HA REVISADO PUNTUALMENTE, CONSIDERA QUE LOS TÉRMINOS DE QUE SIEMPRE SE HA TRABAJADO ASÍ, ES LO PRIMERO QUE SE PLANTEA, SON PARADIGMAS QUE SE TIENEN PERO QUE TAL SI SE HACE DE OTRA MANERA, LO PRIMERO QUE DICEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ES QUE LA QUINCENA SE PAGA DOBLE, PERO SE TIENEN TURNOS DE 12 X 24, EL TURNO DE 12 SE TIENE CUBIERTO Y POR ENDE NO SE HABLA DE NECESIDAD DE SERVICIO EN EL TURNO MATUTINO, LOS FINES DE SEMANA Y POR LAS NOCHES SE REQUIERE DE UN ESTADO DE FUERZA MAYOR Y YA SE GENERARON LAS INVITACIONES DE APOYO, PERO ES NECESARIO VER DATOS PRECISOS, PORQUE LA FERIA PARA MUCHOS DE LA ADMINISTRACIÓN ES ESO LA FERIA Y HACEN SU AGOSTO PORQUE ASÍ SE VIENE TRABAJANDO, LE GUSTARÍA CONOCER EL ESTADO DE FUERZA QUE SE TIENE PARA GARANTIZAR EL SERVICIO, TIENE ALGUNAS OBSERVACIONES RESPECTO AL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LO TRABAJARÁ CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE TENDRÁ UNA SEGURA Y TRANQUILA, EN EL TEMA OPERATIVO LE OCUPA EL TEMA DE LA CARRETERA NÚMERO 110 Y SE TOMARÁN MUCHAS MEDIDAS PREVENTIVAS COMO LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA

POBLACIÓN PARA QUE LAS TAQUILLAS NO ESTÉN A PIE DE CARRETERA, ASÍ COMO LA MEDIDA DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA LIBERAR O HACER SOBRE UN CUERPO DE LA VÍA, DOBLE SENTIDO LIBERANDO ESA ZONA DE ESTACIONAMIENTO, DONDE HABRÁ SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN, INCLUYENDO EL TEMA DE ALCOHOLÍMETROS Y SE HARÁN ESTUDIOS DE ALCOHOLIMETRÍA A LA SALIDA DEL RECINTO, NADIE QUE SALGA DEL RECINTO FERIAL CON ALCOHOL PODRÁ CONDUCIR UN VEHÍCULO, ADEMÁS AL INTERIOR DEL RECINTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SE TENDRÁ LA INSTALACIÓN DE DOS TORRES, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, BINOMIOS DE VIGILANCIA A LA ENTRADA DE FERIA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS TAQUILLAS, UN MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA A FUERA DEL RECINTO FERIAL PARA EL MONITOREO DEL CIRCUITO CERRADO, UN PUESTO DE CONTROL SOBRE LA CARRETERA NÚMERO 110 PARA DISMINUIR RIESGOS Y REVISIÓN DE VEHÍCULOS, AL IGUAL QUE EN GLORIETA QUE SE UBICA FRENTE AL SEGURO SOCIAL, DE ESTE OPERATIVO ES DE DONDE SE GENERAN LOS RECURSOS, SE TIENE EN UN PRESUPUESTO DEL FONDO II, RAMO 33 UNA MODIFICACIÓN POR \$250,000.00 PARA ESTÍMULOS DEL PERSONAL Y ESO ES LO QUE SE TIENE, REITERA QUE SE DEBE SER RESPONSABLES DEL GASTO, JUSTAMENTE EN EL HORARIO NOCTURNO ES DONDE SE REQUIERE DEL POLICÍA, MISMA QUE SE REQUIERE DE LAS 20:00 A LAS 04:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE EN FINES DE SEMANA, REDUCIENDO POSIBLEMENTE LOS HORARIOS DE SERVICIO EN LOS DEMÁS DÍAS, DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL EMPRESARIO, LAS ACTIVIDADES DE FERIA DURANTE LA SEMANA ES HASTA LAS 01:00 HORAS Y LOS FINES DE SEMANA HASTA LAS 02:00 HORAS, EL PERMISO DE ALCOHOLES HASTA LAS 03:00 HORAS Y ES AHÍ DONDE ENTRAN LOS INSPECTORES DE FISCALIZACIÓN, LO QUE REDUCE LOS TIEMPOS DE SERVICIO, LOS INSPECTORES DE FISCALIZACIÓN DECÍAN QUE COBRABAN QUINCENA AL DOBLE, PERO NO HABRÁ COMERCIO SOBRE LA CARRETERA NÚMERO 110, EL COMERCIO LO MANEJARÁ EL EMPRESARIO Y SOLO HARÁN INSPECCIÓN, PREFIERE HABLAR SOBRE LOS TIEMPOS EFECTIVOS, SOBRE LO QUE SE DENOMINA SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, HAY MUCHOS DETALLES QUE SE DEBEN REVISAR A NIVEL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL TEMA DE RECURSOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO ESCUCHO LA POSICIÓN UNILATERAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO QUE NO OBEDECE A UNA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SINO A UNA ORGANIZACIÓN PROPIA, LO ÚNICO QUE QUISO HACER SABER AL AYUNTAMIENTO ERA LA NECESIDAD DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIN EMBARGO NO ENTRARA AL TEMA DE DEBATE Y DISCUSIÓN, A ALGO QUE SE PRETENDE CON ESTO, EL HABLAR DE SEGURIDAD PRIVADA ES ALGO QUE HA ESCUCHADO Y NO HA DADO RESULTADOS, FINALMENTE SU INTERÉS ES LA CIUDADANÍA Y SI ESTE AYUNTAMIENTO DICE NO AL APOYO AL CUERPO DE SEGURIDAD, ENTONCES QUE NO SE BRINDE, NO VIENE A DEBATIR SI SE TOMAN O NO LAS MEJORES DECISIONES, REITERA QUE NO ESTÁ DE ACUERDO EN LA FORMA EN CÓMO SE ORGANIZO LA FERIA Y LO DEMÁS NO LE OCUPA, NO SE TIENE PERMISO DE PROTECCIÓN CIVIL SOBRE EL LUGAR PARA REALIZAR LA FERIA, ES UN TERRENO QUE ESTÁ EN RIESGO TOTAL, NO PUEDE ADIVINAR LOS POSIBLES ROBOS A UNIDADES Y CIUDADANOS COMUNES, SI SE HACE MEMORIA DE LAS PASADAS FERIAS, LAS CONTINGENCIAS DE SEGURIDAD ERAN MOMENTÁNEAS, SON COSAS QUE NO SE PUEDEN PREVER Y ADIVINAR, ES UN PLANTEAMIENTO QUE SE HACE AL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS NO HA VISTO NINGÚN PROYECTO QUE DIGA QUIÉN ES EL COORDINADOR DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2015.

ASUNTO RELACIONADO CON UN OFICIO EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CUANTO A NUEVOS REQUISITOS PARA OTORGAR APOYOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE ABORDÓ EL ASUNTO Y LO QUE LE OCUPA A NIVEL DE AYUNTAMIENTO ES PORQUE OBSERVA FECHAS DIFERENTES, PUES SE GIRO UN DOCUMENTO A REGIDORES DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015 Y SE RECIBIÓ HASTA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2015, LÓGICAMENTE TRANSCURRIERON 13 DÍAS Y EN ESE ESPACIO DE TIEMPO OTORGO ALGUNOS APOYOS, EN CONSECUENCIA LE SERÁ DIFÍCIL BUSCAR A LA PERSONA O PERSONAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN, LE GUSTARÍA SABER SI SUS COMPAÑEROS LO CONSIDERARON EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR, PUESTO QUE NO SE HARÁ RESPONSABLE DE ALGO QUE NO CONOCIÓ EN TIEMPO Y FORMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE FUE UN TEMA EXPUESTO COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ANTERIOR, LO QUE ES UN TEMA TOTALMENTE FISCAL, PUES DE ACUERDO CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES CADA APOYO DEBE ESTAR RESPALDADO CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN ESTOS TIEMPOS LOS RECURSOS PÚBLICOS SE VAN TRANSPARENTANDO MÁS Y HAY UN MAYOR NÚMERO DE REQUISITOS PARA ASEGURAR EL DESTINO DEL GASTO, LA TESORERÍA MUNICIPAL EXPLICABA QUE ESTE ERA UNO DE LOS REQUISITOS Y SOLICITA LA COMPROBACIÓN REGULARIZANDO LOS APOYOS A PARTIR DEL MES DE JULIO, POR LO QUE SE LES SOLICITO QUE ORIENTARAN A LAS AUXILIARES DE

LOS REGIDORES SOBRE LOS REQUISITOS PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE DOCUMENTAR LOS APOYOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE ANALIZO EL ASUNTO, PUES LO QUE LE HACÍA RUIDO ERA LA FECHA DEL OFICIO Y ENTREGA DEL MISMO, LE PREOCUPA PORQUE SE TRATA DE GENTE NECESITADA QUE NO TIENE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y NO ES POSIBLE MANDARLOS A SAN MIGUEL DE ALLENDE PARA SU TRÁMITE, LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DIJO QUE LO REVISARÍAN PARA VERIFICAR LO DE LAS FECHAS PARA VER COMO SE LE HACÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO NO DESCONOCE QUE TIENE QUE HABER CAMBIOS, SI ESTO SE LE HUBIESE NOTIFICADO EN TIEMPO Y FORMA, SE HUBIESE HECHO, LA TESORERÍA MUNICIPAL TIENE CONOCIMIENTO DE QUE BRINDA EL APOYO DE 10 DESPENSAS MENSUALES Y CUANDO RECIBE EL DOCUMENTO LA TRAMITOLOGÍA ESTABA AVANZADA, PREGUNTA DESDE CUANDO TUVO LA INFORMACIÓN LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA REMITIR EL OFICIO, PUES SE HABLA DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2014, LO QUE DEBIÓ APLICAR DESDE HACE TIEMPO, EN CUANTO DOCUMENTACIÓN SE REFIERE, TIENE ANTECEDENTES DE LOS HA REMITIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RECURSO QUE SE OTORGA PARA APOYOS, SI HUBIESE ALGUNA OBSERVACIÓN DE INCUMPLIMIENTO ACEPTA LA RESPONSABILIDAD, PERO NO ES POSIBLE QUE A PARTIR DE CIERTA FECHA SE TENGA QUE DAR CUMPLIMIENTO, SI NOTIFICAN LA SITUACIÓN HASTA POSTERIORMENTE, COMO PREOCUPARLO DE LO QUE YA PASO, SOLICITA COMPENSIÓN AL HECHO Y QUEDA CLARO QUE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO ESTARÁ AL PENDIENTE Y TENDRÁ LA PRECAUCIÓN DE QUE SU SECRETARIA SOLICITE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE.

ASUNTO RELACIONADO CON LA DEUDA CONTRAÍDA CON UN PRESTADOR DE SERVICIO MECÁNICO DENOMINADO ALEJANDRO CARREÓN TORRES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE SE TRATA DE UN TEMA TRATADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, PERO TIENE EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, EL ASUNTO ES RELACIONADO CON LA DEUDA QUE SE TIENE CON EL C. ALEJANDRO CARREÓN Y LE PREOCUPA PORQUE ATIENDE LA MAQUINARÍA PESADA DE OBRA PÚBLICA, QUE PASARÍA QUE DIJERA QUE NO ENTREGA NADA HASTA QUE SE LE PAGUE, POR ESO LE OCUPA ATENDER EL PROBLEMA, CUANDO LA CIUDADANÍA SE DIRIGE AL AYUNTAMIENTO ES PORQUE ALGO PASA, SOLICITA HACER UN ESFUERZO PARA ATENDER ESTA PARTE, SINO SE HAN PODIDO ATENDER 92 ACCIONES DE CAMINOS MENOS LAS ATENDEREMOS SIN MAQUINARÍA, DESCONOCE SI SE LE HA DADO ALGÚN RECURSO A LA PERSONA PARA QUE CONTINÚE BRINDANDO EL SERVICIO, PREGUNTA SI SE TIENE AVANCE EN CUANTO A LA DEUDA QUE SE TIENE CON LA PERSONA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE EL C. ALEJANDRO CARREÓN ES PROVEEDOR DE SERVICIOS EN REPARACIÓN DE MAQUINARÍA PESADA, SE TIENE CONOCIMIENTO DE FACTURAS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE PAGO POR LOS SERVICIOS REALIZADOS A ALGUNAS UNIDADES, ES CON ESTE PROVEEDOR LOCAL NOS APOYAMOS EN EL TEMA DE MAQUINARÍA PESADA E INCLUSO PARA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARÍA PESADA, PUES ASÍ LO PERMITE EL GIRO CON QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DE ESTO TIENE CONOCIMIENTO LA OFICIALÍA MAYOR Y SE HA PLATICADO CON LA TESORERA MUNICIPAL SOBRE LOS PASIVOS QUE SE COMENTABAN ANTERIORMENTE.

LA TESORERA MUNICIPAL INFORMA QUE AL C. ALEJANDRO CARREÓN SE LE HA PAGADO UNA PARTE Y OTRA SE ENCUENTRA EN OFICIALÍA MAYOR, PUES REQUIERE PASAR POR COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA EXPO AGROPECUARIA 2015 Y ASUNTO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE LA SESIÓN ANTERIOR SE EFECTUARON UNA SERIE DE OBSERVACIONES AL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN CUANTO A LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA EXPO AGROPECUARIA 2015, MISMAS QUE YA SE SUBSANARON Y SE MOVIÓ EL RECURSO PARA QUE EN ESTA EXPO AGROPECUARIA SE BRINDE UN APOYO MAYOR AL SECTOR AGROPECUARIO Y GANADERO DEL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JOSÉ RICARDO REYES GAMBA, DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA AMPLIAR LA EXPLICACIÓN DEL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO INFORMA QUE SE HICIERON MODIFICACIONES EN CUANTO A LOS VIAJES DE TEPETATE, ARENA, CAL, ALUMBRADO, CEMENTO, ETC., ADEMÁS DAR UN APOYO MAYOR A LO AGROPECUARIO Y SE LOGRO OBTENER UNA CANTIDAD MAYOR PARA ACTIVOS PRODUCTIVOS, ADEMÁS SE ELIMINÓ EL EVENTOS DE PONIS, EL

RADIO CONTROL Y EL EVENTO CANINO, EN CUANTO A LA GRANJA SE CAMBIO Y SE DENOMINA "MI RANCHITO", PARA APOYO EN SEMENTALES SE TIENE LA CANTIDAD DE \$402,891.00 Y LOS PRECIOS QUE SE CONSIDERAN SON LOS COTIZADOS EN LOS DIFERENTES RUBROS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA EXPONE QUE EL ASUNTO SE ANALIZO EN COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO Y SE HABLO A ALGUNOS PROVEEDORES, DESGRACIADAMENTE CASI NADIE QUIERE TRABAJAR CON PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS PROVEEDORES BAJABAN EL COSTO SI EL PAGO SE REALIZABA POR ADELANTADO Y SINO LOS COSTOS AUMENTABAN, SIMPLEMENTE SE VERIFICO QUIEN DABA MEJOR PRECIO.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EXPONE QUE LAS ADQUISICIONES SE REALIZAN DIRECTAMENTE POR EL DEPARTAMENTO COMPRAS, NO LA DIRECCIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE EL RODEO TENÍA UN COSTO MÁS ELEVADO Y SE LOGRO MANTENERLO COMO HACE TRES AÑOS, EN ALUMBRADO SE CONSIDERABA UN PRESUPUESTO DE \$23,000.00 QUE SE REDUJO A \$10,000.00.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO MANIFIESTA QUE LOS \$23,000.00 ERAN PARA ILUMINAR TODA EL ÁREA DE STANDS INTERIORES Y EXTERIORES, ASÍ COMO LA NAVE INDUSTRIAL, SIN EMBARGO LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES COLOCO ALGUNOS REFLECTORES, FALTA SOLO LA ILUMINACIÓN DE LOS STANDS INTERIORES, NAVE INDUSTRIAL Y CORRALETAS DE OVINOS, SE ADQUIRIRÁ UN CABLE FUNCIONAL, NO DE CUALQUIER TIPO, ADEMÁS SE ELIMINO LO DE LAS PIPAS DE AGUA, PUES SE TENDRÁ A POYO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y JAPASP, LO QUE SE HABÍA INCLUIDO PORQUE EN AÑOS PASADOS NO SE RECIBIÓ EL APOYO POR LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA Y ESTE AÑO AL ESTAR CONCESIONADA, LAS PIPAS ESTÁN DISPONIBLES.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE OTRO DE LOS COSTOS QUE SE REDUJERON FUE EL DE LOS \$20,000.00 CONTEMPLADOS COMO APOYO A LA ESCUELA, SE TIENE LA PETICIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 10 DONDE SOLICITA UNA LAPTOP Y UN VIDEO PROYECTOR, DONDE SE INVESTIGARON LOS COSTOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO COMENTA QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA Y FUE APROBADA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE LAS REDUCCIONES A LOS EGRESOS SE TRANSFIRIERON A ACTIVOS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA, DONDE HAY UN AUMENTO SIGNIFICATIVO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HABLA DE LA CONTRATACIÓN DE 8 PERSONAS POR DOS MESES.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO RESPONDE QUE ESAS PERSONAS ESTÁN TRABAJANDO EN ESTE MOMENTO, PUES INICIAN CON LA LIMPIEZA DEL PREDIO, ARMAN LAS CORRALETAS Y DURANTE EL EVENTO SE ENCARGAN DE DAR AGUA Y ALIMENTACIÓN AL GANADO, ADEMÁS CUIDAN Y TERMINAN UNA SEMANA DESPUÉS DE FERIA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA QUE SI EN CUESTIÓN DE MOBILIARIO SE HABLA DE RENTA.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DICE QUE SE RENTA EL MOBILIARIO PARA LA INAUGURACIÓN Y CONSISTE EN SILLAS Y ALGUNAS MESAS, ESE DÍA SE TIENE UN EVENTO DONDE SESIONARA EL CONSEJO DISTRITAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DONDE ESTARÁN PRESENTES DELEGADOS FEDERALES Y PRESIDENTES MUNICIPALES, POR ESO PARTE DE ESTA RENTA DE MOBILIARIO SE OCUPARÁ EN CASA DE CULTURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EXPONE QUE SE TRATA DE UNA SESIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DONDE ESTARÁ PRESENTE EL GABINETE AGROPECUARIO, ES DECIR TODOS LOS DELEGADOS Y DIRECTORES ESTATALES DEL GOBIERNO FEDERAL QUE TIENEN QUE VER CON EL TEMA DE CAMPO COMO SAGARPA, CONAFOR, FIRCO, ETC., ORGANISMOS QUE ESTARÁN TAMBIÉN PRESENTES, SE TENDRÁ ADEMÁS LA PRESENCIA DE LOS OCHO ALCALDES DEL DISTRITO Y DIRECTORES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL, DESPUÉS DE LA SESIÓN DE CONSEJO QUE SERÁ A LAS 10:00 HORAS NOS ACOMPAÑARAN A LA INAUGURACIÓN DE LA EXPO AGROPECUARIA 2015 QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR LA DELEGADA DE LA SAGARPA. ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; Y, DESARROLLO AGROPECUARIO.

CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; Y, DESARROLLO AGROPECUARIO, Y POR TANTO SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA EXPOAGROPECUARIA 2015, DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:**

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
INGRESOS PROPIOS			
EXPOSICIONES (EXPO AGROPECUARIA)	1	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
GANADERIA BAJO ESTIAJE	1	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO (ACTIVOS PRODUCTIVOS)	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
APORTACION SDAYR	1	\$ 110,100.00	\$ 110,100.00
TOTAL			\$ 796,100.00
OTROS INGRESOS			
ARGOLLAS	60	\$ 350.00	\$ 21,000.00
CORRALETAS	10	\$ 400.00	\$ 4,000.00
STAND INTERIORES	18	\$ 800.00	\$ 14,400.00
STAND EXTERIORES (1)	9	\$ 1,500.00	\$ 13,500.00
STAND EXTERIORES (2)	5	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00
STAND INSTITUCIONALES		GRATUITOS DEBIDO A QUE NO OFRECEN NINGÚN PRODUCTO DEL QUE OBTENGAN REMUNERACIÓN.	\$ -
RESTAURANTE	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BARRAS	1	\$ 2,143.00	\$ 2,143.00
TOTAL			\$ 72,543.00
TOTAL INGRESOS			\$ 868,643.00

GASTO CORRIENTE

MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	PUBLICIDAD	PIEZAS	\$ 8,000.00
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	RENTA DE MOBILIARIO	RENTA	\$ 10,000.00
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	FUMIGACION	SERVICIO	\$ 8,000.00
			\$ 26,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS.

RAMO XXXIII FONDO II

RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	IMPORTE (PESOS)
1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	CONTRATACIÓN DE 8 PERSONAS EVENTUALES	SEMANAS	8	\$ 9,900.00		\$ 79,200.00
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PAPELERÍA	LOTE	VARIOS	\$ 8,400.00	\$ 1,600.00	\$ 10,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	RÓTULOS	PIEZA	VARIOS	\$ 9,072.00	\$ 1,728.00	\$ 10,800.00
2121-01	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTO	VARIOS	VARIOS	\$ 28,728.00	\$ 5,472.00	\$ 34,200.00
2141	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	MATERIAL DE TIC'S (ROUTER, CABLE UTP, RJ46, PINZAS PONCHADORAS)	VARIOS	VARIOS	\$ 2,520.00	\$ 480.00	\$ 3,000.00
2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	VARIOS	\$ 4,200.00	\$ 800.00	\$ 5,000.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS	VIAJES DE TEPETATE	VIAJE	5.00	\$ 550.00	\$ 88.00	\$ 3,190.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS	VIAJES DE GRAVA (SELLO)	VIAJE	5.00	\$ 1,200.00	\$ 192.00	\$ 6,960.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS	VIAJE DE ARENA	VIAJE	3.00	\$ 1,250.00	\$ 200.00	\$ 4,350.00
2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	BULTOS DE CEMENTO	BULTOS	20.00	\$ 115.00		\$ 2,300.00
2431	MATERIALES CAL CONSTRUCCIÓN CAL Y YESO	BULTOS DE CAL HIDRA	BULTOS	30.00	\$ 40.00		\$ 1,200.00
2441	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA	VIAJES DE ASERRÍN	VIAJE	53.00	\$ 68.00	\$ 12.00	\$ 3,604.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	ALUMBRADO	VARIOS	VARIOS	\$ 10,000.00	\$ 1,600.00	\$ 10,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE STANDS INTERIORES, EXTERIORES Y BAÑOS	VARIOS	VARIOS	\$ 21,000.00	\$ 4,000.00	\$ 25,000.00
3291-01	OTROS ARRENDAMIENTOS	RENTA DE SONIDO	SERVICIO	1.00	\$ 10,080.00	\$ 1,920.00	\$ 12,000.00
3291-02	OTROS ARRENDAMIENTOS	RENTA DE CARPA	SERVICIO	1.00	\$ 5,880.00	\$ 1,120.00	\$ 7,000.00
3821-01	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	RODEO TIPO AMERICANO	PIEZA	1	\$ 84,000.00	\$ 16,000.00	\$ 100,000.00
3821-02	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	GRANJA INTERACTIVA	EVENTO	1	\$ 17,640.00	\$ 3,360.00	\$ 21,000.00
3821-03	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	EXPO REPTIL	EVENTO	1	\$ 12,600.00	\$ 2,400.00	\$ 15,000.00
3821-05	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	CONTRATACIÓN DE ESPECTÁCULO MUSICAL	PAQUETE	2.00	\$ 15,540.00	\$ 2,960.00	\$ 18,500.00
3821-08	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	EVENTO EXPOSICIÓN Y DEMOSTRACIÓN DE RAZAS OVINAS	EVENTO	1	\$ 33,138.00	\$ 6,312.00	\$ 39,450.00

4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	APOYO ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 10 POR PRÉSTAMO DE INSTALACIONES VIDEOPROYECTOR MS524 SVGA, 3200 LÚMENES, HDMI, 10,000 HORAS LÁMPARA SMARECO. MARCA BENQ LAPTOP TOSHIBA L45-B4176WM PROCESADOR INTEL CORE I3-4005U RAM 4GB / DISCO DURO 750GB PANTALLA 14" LED HD PUERTOS:(2) USB 3.0/ USB 2.0/ HDMI RANURA SD/ LAN DVD SUPERMULTI WINDOWS 8.1/	PIEZA	1.00	\$ 17,998.00	\$ 17,998.00
	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS BAJO ESTIAJE 2015	ALIMENTO PARA GANADO Y VARIOS	VARIOS	VARIOS	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
6321-01	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO (ACTIVOS PRODUCTIVOS)	EQUIPO AGROPECUARIO, GANADO (BOVINO Y OVINO)	PIEZA/CABEZA	VARIOS	\$ 152,891.00	\$ 152,891.00
					\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
						\$ 868,643.00

GASTO CORRIENTE

2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	PUBLICIDAD	PIEZAS	VARIAS	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	RENTA DE MOBILIARIO	RENTA	VARIAS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	FUMIGACIÓN	SERVICIO	1	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
						\$ 26,000.00

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO INFORMA QUE LA TERCERA HOJA QUE SE ANEXA CORRESPONDE AL DESGLOSE DE LOS APOYOS QUE SE OTORGARÁN.

ASUNTO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE EXISTE UNA SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, DONDE MANIFIESTA QUE HA TENIDO PROBLEMÁTICA PARA REALIZAR EL PAGO DE PROVEEDORES Y CONVENIOS CELEBRADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE EL ASUNTO YA ESTABA REGISTRADO EN EL ORDEN DEL DÍA Y SE DEBE DAR TRÁMITE, SE PUEDE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA VERIFICAR EL TEMA DE LOS PASIVOS, PUESTO QUE ES DIFÍCIL FONDEAR EL ASUNTO EN ESTE MOMENTO, LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SE REFIERE A UN OFICIO QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL REMITE A SU SERVIDOR SOBRE LOS PASIVOS QUE TIENE EN SUS CUENTAS Y ES EL MISMO CASO QUE SE VIVE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA REALIZAR PAGO A PROVEEDORES Y CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS CELEBRADOS.

OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR POR UN PAGO EN EXCESO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE TIENE UNA OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SOBRE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RÁBANO DE CALLE AMARANTO A AV. MANUEL J. CLOUTHIER DE LA COLONIA LA ESPIGA DE ESTA CIUDAD, SIENDO UN ASUNTO QUE ABORDÓ EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015, PERO SE REQUIERE DE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, EL REINTEGRO DEL PAGO EN EXCESO REALIZADO A SU SERVIDOR YA FUE REINTEGRADO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN RELACIÓN CON LA OBSERVACIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, POR UN PAGO EN EXCESO REALIZADO AL CONTRATISTA ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN DE CALLE RÁBANO (DE CALLE AMARANTO A AV. MANUEL J. CLUTHIER), COLONIA LA ESPIGA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", AMPARADA MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SLPZ/DGOPYDU/R33F1-SEDESHU/2011-079, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA FORMA DE COMO EL CONTRATISTA HA CUBIERTO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, MEDIANTE EL REINTEGRO DE LA CANTIDAD DE \$12,150.34 (DOCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 34/100 M. N.) CON I.V.A. INCLUIDO EL PAGO EN EXCESO OBSERVADO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN CUYO CASO NO SE ENTABLARA DEMANDA ALGUNA CONTRA EL CONTRATISTA, PUES ATENDIÓ DE MANERA OPORTUNA**

Y POSITIVA LAS OBSERVACIONES, DISPENSÁNDOSE LOS INTERESES GENERADOS POR EL ATRASO DEL REINTEGRO DEL RECURSO.

ESTADO QUE GUARDA LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA LOMAS DE LA PAZ.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SEÑALA QUE LE GUSTARÍA CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA TECHUMBRE DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA LOMAS DE LA PAZ, PUES FUE UNA ORDEN DEL AYUNTAMIENTO QUITAR LA TECHUMBRE POR ESTAR EN MALAS CONDICIONES, LA INTENCIÓN ES SABER SI SE REPONDRÁ O QUE SUCEDERÁ.

EL ARQ. CARLOS TORRES CALZADA MANIFIESTA QUE DEL ÁREA DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, EN RELACIÓN CON ESA CANCHA SE ESTÁ REALIZANDO EL DISEÑO ESTRUCTURAL PARA UNA NUEVA TECHUMBRE, ADEMÁS SE HACE DICTAMEN DE LAS OTRAS CANCHAS TECHADAS, PERO SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL DISEÑO ESTRUCTURAL PARTICULARMENTE PARA ESA CANCHA, REITERA QUE SE ENCUENTRA CONTEMPLADA LA REPOSICIÓN DE ESA TECHUMBRE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOLICITA QUE DE LOS AVANCES SE INFORME A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.

ASUNTO RELACIONADO CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2015.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ MANIFIESTA QUE EL ASUNTO ES EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA BRINDADA POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CUANTO AL PREDIO QUE OCUPARA LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2015, SIN EMBARGO NO SE AGREGA DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, SOLO SE ANEXA COPIA SIMPLE DE UN OFICIO EMITIDO EN FECHA 31 DE JULIO DE 2015, CONSIDERA QUE SIEMPRE SE DEBE PENSAR EN LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL INFORMA QUE SE REMITIÓ UN OFICIO AL ARQ. LUIS ANTONIO GUERECÁ PÉREZ, DONDE SE LE SOLICITA UN DICTAMEN POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y SE ESTÁ EN ESPERA DE QUE ENVÍEN PERSONAL PARA QUE SE REALICE EL DICTAMEN QUE SE SOLICITA.

TEMA RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA TELESECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 554 RECIBIDO EL DÍA DE HOY Y SUSCRITO POR LA PROFR. MONSERRAT BATALLER SALA, DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REGIÓN NORESTE, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE APERTURA UNA NUEVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL TELESECUNDARIA EN LA LOCALIDAD MISIÓN DE CHICHIMECAS, QUE OPERA ACTUALMENTE DE MANERA PROVISIONAL EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN QUE SE LOCALIZA EN LA MISMA LOCALIDAD DESDE EL CICLO ESCOLAR 2012 - 2013, DADO QUE LA ESCUELA TELESECUNDARIA NÚMERO 476 ES INSUFICIENTE PARA ATENDER A LOS MENORES BENEFICIADOS CON EL SERVICIO, DERIVADO DE ELLO Y CON LA FINALIDAD DE EDIFICAR EL NUEVO CENTRO EDUCATIVO, SE OTORGO POR EL ÓRGANO AGRARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNEROS UN PREDIO EN MISIÓN DE CHICHIMECAS, QUEDANDO ASENTADA DICHA ASIGNACIÓN EN EL ACTA DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011 LEVANTADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5, EL LIC. HÉCTOR ARTURO CABALLERO VERTIZ, INMUEBLE ASIGNADO EN EL POLÍGONO 1, ZONA 1 DE LA MANZANA 204, SOLAR 1 CON UNA SUPERFICIE DE 5,982.678 METROS CUADRADOS, QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, YA SE CONSTRUYÓ EN EL INMUEBLE UN AULA Y SE ASIGNO RECURSO PARA LA EDIFICACIÓN DE 8 AULAS, SERVICIO SANITARIO, UN PÓRTICO PARA ACCESO AL INMUEBLE INCLUIDA LA BARDA PERIMETRAL FRONTAL Y UN CERCO CON MALLA PERIMETRAL, SIN EMBARGO ACTUALMENTE EXISTE UN DESAFORTUNADO CONFLICTO CON LA C. NARCISA RAMÍREZ CHAVERO, QUIEN SEÑALA EL PREDIO ES DE SU PROPIEDAD, OCASIONANDO UNA SERIE DE HECHOS Y CONFRONTACIONES LEGALES CON LAS PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN COMUNAL, LA PERSONA SE APODERO DEL INMUEBLE CON EL AULA RECIÉN CONSTRUIDA Y NO HA PERMITIDO CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE SOLICITA APOYO PARA MEDIAR CON LA COMUNIDAD A EFECTO DE RESOLVER DE MANERA PACÍFICA EL CONFLICTO, CUYO OBJETO ES ENCONTRAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO FORMAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, REITERA QUE ESTE CONFLICTO AGRARIO DE LA MISIÓN DE CHICHIMECAS HA SIDO PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EN DIFERENTES MOMENTOS, CUANDO TUVO A BIEN PRESIDIR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS CONMINÁBAMOS A LA POBLACIÓN PARA DIRIMIR ESTAS CONTROVERSIAS

ANTES LOS TRIBUNALES AGRARIOS SIEMPRE PARA PRESERVAR EL ORDEN SOCIAL, PARA QUE UN CONFLICTO POR TIERRAS NO ESCALARA A OTRO TIPO DE CONFLICTO DONDE SE VE VULNERADA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, EN ESTE CASO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONSTRUYE UNA ESCUELA TELESECUNDARIA QUE ES UN SERVICIO NECESARIO EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, EL PROYECTO INVOLUCRA NUEVE AULAS, UN PATIO CÍVICO, SANITARIOS, PÓRTICO, MALLA Y BARDA PERIMETRAL, LO QUE ES UNA INVERSIÓN BASTANTE CONSIDERABLE, COMO NOSOTROS GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN SE VE LIMITADO EN RECURSOS PARA PODERLOS ATERRIZAR EN UN CENTRO EDUCATIVO COMO ESTE, DESGRACIADAMENTE LA DONACIÓN DE LOS COMUNEROS ENTRA EN CONTROVERSA CON UNA PERSONA DE NOMBRE NARCISA GONZÁLEZ CHAVERO QUE SE OSTENTA COMO PROPIETARIA ORIGINAL DEL PREDIO, ESTA PERSONA Y OTROS PEQUEÑOS PROPIETARIOS HAN ESTADO PRESENTES EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL MUNICIPIO EN UNA MESA DE DIÁLOGO, ESTA SEÑORA TIENE UN JUICIO AGRARIO CONTRA LA COMUNIDAD AGRARIA EN EL TRIBUNAL AGRARIO EN FASE DE PENDIENTE, HAY UNA SENTENCIA EN SU CONTRA Y ESTÁ EN ETAPA DE REVISIÓN, LO QUE ES UN DERECHO QUE TIENE PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN, INDEPENDIENTE DE ESO EN ESTE CASO COMO MUNICIPIO, QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA TOME EN CUENTA LA SOLICITUD DE LA DELEGADA DE EDUCACIÓN CON LA FINALIDAD DE ENCONTRAR UNA MEDIDA ALTERNATIVA Y PACÍFICA PARA NO ENTRAR EN CONFLICTO, COMO ES OFRECER DE LA RESERVA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, ALGÚN PREDIO EN PERMUTA A ESTA PERSONA, SOLICITA NO SENTAR PRECEDENTE CON LA PROPUESTA QUE SE HACE, EN ESTE CASO LA JUSTIFICACIÓN Y EL APOYO ES A LA EDUCACIÓN, EN ESTE CASO ESPECIFICO EL MUNICIPIO INTERVIENE EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, NO ES QUE SE SUBSIDIE A LA SEÑORA, EN CASOS ANTERIORES EL MUNICIPIO HA HECHO DONACIONES IMPORTANTES PARA CENTROS EDUCATIVOS COMO EL PREDIO PARA LA ESCUELA SECUNDARIA WALTER CROSS BUCHANAN PRÓXIMA A INAUGURARSE, EN ESTE CASO A LO MEJOR EL PREDIO NO ESTÁ EN MISIÓN DE CHICHIMECAS, PERO TOMANDO EN CUENTA LOS INMUEBLES QUE SE TIENEN REGISTRADOS, NO EN LAS MISMAS CONDICIONES DE SUPERFICIE SINO EN TÉRMINOS DE PLUSVALÍA, LO QUE NO SERÍA UNA PERMUTA SINO UNA DONACIÓN QUE COMO MUNICIPIO SE HARÍA A LA SEÑORA, QUIEN ES AVECINDADA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y ESE PUEDE SER UN ELEMENTO DE NEGOCIACIÓN, SERÁ TEMA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DAR LECTURA A LAS PROPIEDADES DEL MUNICIPIO, MUCHAS DE LAS RESERVAS TERRITORIALES SON SUPERFICIES QUE PARA EQUIPAMIENTO URBANO ES MUY DIFÍCIL DESTINARLAS A UN USO COMO ESTE, SOLICITAN PARA UNA ESCUELA SUPERFICIES DE UNA HECTÁREA Y NO TENEMOS, PERO SI SE DA UNA ESCUELA CON UN PEQUEÑO LOTE EN LA CABECERA, SERÍA BUENO, ES UN PROPUESTA QUE SE PUEDE DISCUTIR EN COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL ESCRITO PRESENTADO POR LA PROFRA. MONSERRAT BATALLER SALA, DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO REGIÓN NORESTE, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA APOYO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA ACTUAL EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA TELESECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SOBRE UN PREDIO OTORGADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR EL ÓRGANO AGRARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNEROS DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, MISMO QUE SE UBICA DENTRO DEL POLÍGONO 1, ZONA 1 DE LA MANZANA 204, SOLAR 1 DE LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 5,982.678 METROS CUADRADOS Y EL CUAL SE ENCUENTRA EN CONFLICTO CON UN PARTICULAR.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

ESCRITO DEL C. LUIS RANGEL, EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE TURNA LA SOLICITUD DEL C. LUIS RANGEL, EMPLEADO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES, ES UN HOMBRE INCANSABLE EN EL MANEJO DE SU CUADRILLA PARA TOCAR DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN CUANTO A LA LIMPIEZA DE CAMELLONES, ARROYOS, PINTURA DE BANCAS EN PARQUES, JARDINES, ETC., QUIEN INDICA QUE TENÍA ASIGNADA UNA UNIDAD, PERO SE DESCOMPUSO DESDE EL MES DE ENERO DE 2015, POR LO QUE HA DADO USO DE SU VEHÍCULO PARTICULAR, NADIE LO OBLIGO A EMPLEAR SU VEHÍCULO, PERO LO HIZO PARA NO DETENER SU TRABAJO, POR LO QUE SOLICITA APOYO EN COMBUSTIBLE, LA PROPUESTA ES TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE VALOREN LA SOLICITUD Y SE

DÉ EL TRAMITE RESPECTIVO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL ESCRITO QUE PRESENTA EL C. LUIS RANGEL, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2015 AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, QUIEN ACTUALMENTE ES EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOLICITA APOYO POR EL PAGO DEL COMBUSTIBLE EMPLEADO EN SU VEHÍCULO PARTICULAR, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, TODA VEZ QUE LA UNIDAD QUE TENÍA ASIGNADA SE ENCUENTRA DESCOMPUESTA DESDE EL MES DE ENERO DE 2015.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

PROPUESTA DE CAMBIO DE FECHA PARA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DE 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO SE TIENE QUE CELEBRAR EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2015, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012, SIN EMBARGO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD, POR LO QUE PROPONE QUE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO SE REALICE EL DÍA JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2015 POR ÚNICA OCASIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO LA PROPUESTA DEBE SER QUE LA FECHA MARCADA EN TAL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO SE MODIFIQUE PARA REALIZAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO, EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL CAMBIO DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DE 2015, PARA REALIZARSE EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2015.

15.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:45 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES:

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO